



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Una computadora por familia” Ejercicio 2013

Cuarto Entregable

Informe Final

18 de diciembre de 2014



ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INTRODUCCIÓN.....	8
III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
IV. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.....	10
V. METODOLOGÍA.....	12
VI. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	15
TEMA 1. DISEÑO	15
TEMA 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	32
TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	39
TEMA 4. OPERACIÓN	42
TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	58
TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	59
VIII. CONCLUSIONES.....	66
IX. BITÁCORA DE TRABAJO.....	78
X. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	79
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	86
XII. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	93
XIII. ANEXOS	95
XIV. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES	129

I. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general del presente documento, conforme a los Términos de Referencia, es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa *Una computadora por familia* para el ejercicio 2013 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para la toma de decisiones”.

Es importante señalar una particularidad de la presente evaluación: el Programa *Una computadora por familia* no operó durante el ejercicio 2014. En consecuencia, la retroalimentación sobre su diseño será relevante para la toma de decisiones que permita definir su continuidad.

La población objetivo del programa para 2013 se fijó en 10,000 hogares apoyados, en tanto que la población atendida para ese mismo año fue de 7,526 hogares beneficiados. Los recursos se ejercieron en los 125 municipios del estado, y el presupuesto aprobado fue de 20 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 52 mil pesos.

La metodología utilizada para la presente evaluación se basó en una combinación de técnicas cualitativas de recolección de información a partir de entrevistas y requisitos documentales a las áreas que operan y dan seguimiento al programa. Dicho requerimiento de información documental se construyó a partir del modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), que consta de 48 preguntas repartidas en 6 apartados temáticas y 17 anexos, al cual se agregó uno nuevo para ampliar la discusión conceptual sobre la transición a una sociedad o economía de conocimiento.

Entre los principales resultados en el apartado de “Diseño”, la evaluación reveló que existe documentación que justifica el problema para el cual fue creado el Programa. Sin embargo, su diseño no es pertinente para resolverlo porque, por un lado, para alcanzar el propósito de que el equipo de cómputo sirva para ampliar las oportunidades laborales de las familias beneficiarias, la entrega de equipo representa

la primer fase de un proceso de tres etapas para que la persona plasme los conocimientos en la generación de actividades productivas, según la teoría de economía del conocimiento. Y por otro lado, la falta de controles y el monto fijo monetario como contraparte del beneficiario no permiten asegurar que se proporcione el apoyo a población en pobreza.

El Programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y cuenta con una Matriz de Indicadores para evaluar su desempeño. Las variables que componen el Padrón de Beneficiarios son adecuadas para estimar si el hogar está en pobreza y con qué intensidad, aunque se recomienda incluir en el Formato de Padrón Único variables como ‘número de habitaciones en la vivienda’ para calcular el índice de hacinamiento. También se recomienda precisar la información sobre seguridad social a la que tiene acceso el jefe de familia para hacer una medición completa de la pobreza. Al ser un programa joven, con tres años de operación, sus indicadores estratégicos (Fin y Propósito) se calculan cada 5 y 10 años, por lo que no se dispone de su medición para el 2013.

En el apartado “Planeación y Orientación a Resultados”, la evaluación reveló que el objetivo del Programa se vincula a los objetivos del *Programa Sectorial* y el *Plan Institucional de Desarrollo e Integración Social*. El Programa tiene sistemas de información sistematizados y actualizados hasta 2013. A la fecha no se han realizado evaluaciones externas que establezcan aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, se considera importante evaluar mediante instancias externas los siguientes aspectos: estado físico del equipo de cómputo entregado a los hogares y uso que se le da a los mismos; acceso a internet; utilidad que ha representado tener el equipo de cómputo en el hogar; y si ha existido un beneficio en términos de acceso al mercado laboral para los adultos que utilizan el equipo. Una evaluación de estos elementos permitiría conocer con mayor profundidad los resultados del programa.

El apartado “Cobertura y Focalización” hace énfasis en que no existe una metodología para cuantificar la población potencial, por lo que tampoco hay una estrategia de cobertura. En 2013, el programa operó por demanda, entregándose el

apoyo a toda persona que presentara solicitud, cumpliera los requisitos y realizara el depósito bancario correspondiente con su contraparte.

El apartado “Operación” revela que la mayor parte del proceso operativo del Programa está documentado. Se identificaron los siguientes procesos sustantivos: recepción de solicitudes; selección de beneficiarios; compra de apoyos; y entrega de equipos de cómputo. Como procesos adjetivos, el equipo evaluador identificó: difusión del Programa; distribución (traslado) de apoyos; supervisión y monitoreo. No obstante, aunque los procedimientos están debidamente documentados, algunos de ellos, como la selección de beneficiarios, no se realizaron siguiendo el documento Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia. En el mismo sentido, aunque el programa contó con presupuesto propio, no se pueden identificar ni cuantificar los gastos en que se incurrió para proporcionar los apoyos a la población, pues el programa está aglutinado con otros programas y no cuenta con desglose específico de gastos. Finalmente, los sistemas de información con que cuenta el programa permiten generar reportes e informes que se difunden a la población.

En el apartado “Percepción de la Población Atendida” se destaca que no hay un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios que permita saber elementos básicos como la utilidad del equipo de cómputo en los hogares beneficiados.

En el apartado “Medición de Resultados” se presenta información sobre el desempeño del programa con base en indicadores de gestión: número de apoyos otorgados, número de solicitudes completas atendidas, medios utilizados para la difusión del programa y porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al programado, entre otros. Como ya se mencionó, no se han realizado evaluaciones externas en el pasado. Además, se carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

La problemática por la que surge el Programa Una Computadora por Familia, plasmada en el documento *Agenda Digital 2013*, se basa en que los empleos ya no están siendo mayoritariamente asociados a la producción de bienes materiales, sino a la generación, el almacenamiento y el procesamiento de todo tipo de información. En

consecuencia, las personas que no estén familiarizadas con las nuevas tecnologías de la información estarán en desventaja en el mercado laboral.

Una aproximación más detallada al fenómeno de las nuevas tecnologías permite rediseñar el programa para lograr un mayor impacto. Los fundamentos teóricos que permiten rediseñar el programa para que sea más eficaz, considera la existencia de tres etapas en la transición de una persona para incorporarse a la sociedad o economía del conocimiento¹. En la primera etapa, las personas (niño o adultos) asimilan la nueva tecnología que permite el flujo de información mediante el uso de cualquier equipo de cómputo, tableta o smartphone, que comparten la misma trayectoria tecnológica.

En la segunda etapa, las personas requieren de capacitación para un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías, a fin de que puedan utilizar programas informáticos especializados y desarrollen habilidades en el uso de los aparatos.

En la tercera etapa se aplica la tecnología con fines económicos, para lo cual se requiere de equipo capaz de generar conocimiento a partir de la información tecnológica. El equipo utilizado debe de tener las características necesarias para que la información recabada por las personas se transforme en conocimiento.

El Programa Una Computadora por Familia debiera trabajar en estas tres modalidades de atención a través de dos componentes: 1) entrega de equipo directamente a las familias participantes en el Programa, 2) convenios con municipios y otras dependencias estatales y federales para abrir y operar Centros Digitales Comunitarios en zonas marginadas. El segundo componente es fundamental para que

¹ Joan Trullén, “El proyecto Barcelona -Ciudad del conocimiento desde la economía”, en Franco Mosconi, Francesco, Sole Parellada, Alejandro y Chantiri Zamudio (eds.), *Política Industrial y Tecnológica II*, Ediciones de la Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, 2001. Ver también: BIOforum Europe 2, “A Knowledge City for Innovation: A New Approach to the Development of a Life-Science Cluster”, 2004, pp. 20-23.

la población en pobreza pueda tener acceso tanto a la información como a las herramientas tecnológicas para generar conocimiento.

Finalmente, la presente evaluación documenta que la más de la mitad de los solicitantes del apoyo del Programa no depositaron su contraparte para recibir el equipo. Esto puede ser indicativo de que el monto requerido del solicitante como corresponsabilidad es alto para la población de bajos ingresos –y no de que los solicitantes se confundieron al momento de solicitar el apoyo–, por lo que se debiera considerar establecer una corresponsabilidad inversamente proporcional al nivel de pobreza.

II. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco emitió el documento *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Una Computadora Por Familia Ejercicio 2013*.

Para cumplir con lo dispuesto en dichos Términos de Referencia, este documento se divide en seis apartados: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados. Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En caso de contar con evidencia documental que sustente favorablemente lo establecido en la pregunta, la respuesta es “SÍ” y el nivel asume un valor mínimo de 1 y un valor máximo de 4 unidades, conforme se establece en los Términos de Referencia. Las 14 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Al final del documento se presentan las Conclusiones, la Bibliografía, el Glosario de términos y los Anexos. Adicionalmente, dado que este Programa no operó durante 2014, en el apartado de Conclusiones se mencionan una serie de recomendaciones que permitan tomar la decisión sobre si el programa debe seguir operando en el futuro.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general del presente documento, siguiendo los Términos de Referencia, es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa *Una computadora por familia* para el ejercicio 2013 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para la toma de decisiones”.

Los objetivos específicos de esta evaluación son:

- Determinar en qué medida el diseño es pertinente para resolver el problema que el Programa busca atender, así como su vinculación con la planeación sectorial y la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar en qué medida colaboran otras políticas para resolver el problema que el Programa busca atender.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa o en la normatividad aplicable, los sistemas de información del Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Determinar si el Programa cuenta con instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar si los resultados del Programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

IV. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

El Programa *Una Computadora por Familia* es responsabilidad de la Dirección de Bienestar Social (DBS), adscrita a la Dirección General de Programas Sociales (DGPS). El Objetivo General del Programa establecido en las *Reglas de Operación 2013* es “Contribuir a reducir la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros”.

La población objetivo del programa para 2013 se estableció en 10,000 hogares apoyados, en tanto que la población atendida para ese mismo año fue de 7,526 hogares beneficiados. Los recursos para dicho año se ejercieron en los 125 municipios del estado. El presupuesto aprobado fue de 20’000,000.00 pesos, de los cuales se ejercieron 15’052,000.00 pesos.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI se establece que en el estado de Jalisco 1’150,194 hogares no cuentan con equipo de cómputo (63.8 % del total de hogares en el estado).

Como antecedente al programa, se puede señalar que en la *Agenda Digital 2013*, elaborada en 2010 por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco, se menciona que en la actualidad el uso de las computadoras en el hogar representa un alto potencial para el desarrollo de las capacidades de los individuos, por lo que no basta con tener acceso a equipos de cómputo en las escuelas y lugares de trabajo, sino que es recomendable que exista equipo de cómputo en los hogares. El uso de computadoras representa una significativa herramienta de trabajo mediante la cual se puede acceder al mundo del conocimiento y al entorno productivo actual, ambos vinculados directamente al desempeño profesional. Asimismo, la mayor parte de los empleos ya no están asociados a la fabricación de productos tangibles, sino a la generación, el almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información.

La problemática que surge a partir de este cambio en la estructura económica del estado es que las personas que no estén familiarizadas con las nuevas tecnologías de la información estarán en desventaja en el mercado laboral.

El apartado “Brecha digital en el Estado de Jalisco” de la *Agenda Digital* presenta una cuantificación de los hogares con computadora por región en el estado, realizado en 2009 por la empresa Anwar Consulting Group. Las regiones del estado de Jalisco donde la brecha digital es mayor son Centro, Sureste, Sierra Occidental, Altos Sur y Sierra de Amula.

V. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la presente evaluación combina entrevistas *in situ* y requerimientos de información documental a las áreas que operan y dan seguimiento al programa a partir del modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

El alcance de la metodología se estableció a partir de una técnica de planificación de los productos informativos, la cual establece los pasos a seguir para incorporar la información relevante para los fines del estudio. Esta técnica permite i) descubrir la información útil para las necesidades del estudio, ii) observar las relaciones entre sus diferentes partes, y iii) transformar la información en conocimiento utilizable².

Con base en los aspectos de la técnica mencionada, para su aplicación a la presente evaluación se realizó como primer paso la revisión de las preguntas y sus respectivos incisos de respuesta de los *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Una Computadora por Familia*.

Una vez establecido el alcance de cada una de las 48 preguntas, y aunque la totalidad de la evaluación se hace con información documental proporcionada por el programa evaluado, se estableció la necesidad de solicitar una serie de entrevistas con personal responsable de la operación y el seguimiento del programa, a fin de que el equipo consultor tuviera una inducción al programa que le permitiera una mejor comprensión del mismo.

Para la realización de las entrevistas se elaboró una guía con los temas abordados en las 48 preguntas del modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, organizando las preguntas por áreas temáticas. Con base en la estructura orgánica de la dependencia, el equipo evaluador procedió a identificar al personal que se deseaba entrevistar para cubrir los diferentes temas considerados en la evaluación.

² Orna, Elisabeth y Graham Stevens, *Cómo usar la información en trabajos de investigación*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2004, págs. 125-134.

Del ejercicio anterior, y por recomendación de la Directora General de Política Social, se identificó a los directivos que se entrevistaría para cada apartado de la evaluación, aunque en ciertos casos los responsables de algunas direcciones eran entrevistados para dar respuesta a varios temas.

Para el tema de Diseño se determinó entrevistar al Director General de Programas Sociales, la Directora de Bienestar Social y el Director Jurídico de la propia dependencia, y al Coordinador de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Para el tema de Planeación y orientación a resultados fue necesario entrevistar a la Directora General de Política Social, la Directora de Planeación y Prospectiva, la Directora de Evaluación y Seguimiento y la Directora de Bienestar Social. Para el tema de Cobertura y focalización se consideró conveniente entrevistar a la Directora de Planeación y Prospectiva y al Coordinador del Programa Una Computadora por Familia. Para el tema de Operación se decidió entrevistar a la Directora de Bienestar Social, el Director de Fomento a la Inversión Social, el Director Jurídico, la Coordinadora de Informática, la Coordinadora Administrativa de Programas Sociales, el Coordinador del Programa Una Computadora por Familia y el Técnico B del Programa Una Computadora por Familia. Para el tema de Percepción de la población atendida y el tema de Medición de resultados se entrevistó a la Directora de Evaluación y Seguimiento y la Directora de Bienestar Social.

Una vez realizadas las entrevistas, cuya relación de personas se presenta en el Apartado IX (Bitácora de trabajo), se solicitó a la Dirección General de Política Social la información documental para realizar la evaluación. La guía de entrevistas y el requerimiento de información se presentan en el Apartado X (Instrumentos de recolección de información).

Una vez obtenida la información solicitada se procedió a la revisión y el análisis de la misma, con la finalidad de dar respuesta a las 48 preguntas del modelo de evaluación de consistencia y resultados. Para dar respuesta a cada pregunta se revisó la consistencia entre preguntas para evitar que en dos o más preguntas relacionadas se establecieran señalamientos contradictorios. Debido a los hallazgos obtenidos durante la evaluación, se incorporó un anexo en el Apartado XIII (Anexos), en el cual se plasman los principales elementos que deben ser considerados para el rediseño del programa en caso que opere en ejercicios fiscales futuros.

Una vez completado el trabajo de revisión de la información documental se integró el *Documento preliminar*, el cual fue enviado a la Dirección de Evaluación y Seguimiento para su revisión y comentarios. Para los comentarios de la Dirección de Evaluación y Seguimiento se estableció un formato para recabarlos y procesar su atención por parte del equipo consultor. Finalmente, se elaboró la versión final del documento de evaluación, el cual se envió nuevamente a Dirección mencionada para su validación final.

VI. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

TEMA 1. DISEÑO

<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 4. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 2 y 3.</p>

- a) El problema que busca resolver el programa se encuentra descrito en el apartado de Introducción de sus *Reglas de Operación*, en el cual se señala que “aunque poco a poco se está reduciendo la brecha digital en el estado, aún prevalecen importantes distancias tecnológicas sobre todo al interior de la entidad, en los municipios con agudas condiciones de pobreza y rezago social, pero también en aquellos con altos índices de desarrollo humano (IDH), ya que los procesos de fragmentación y polarización tecnológica también son profundos y dispares incluso dentro de la misma ciudad metropolitana”.
- b) En el apartado de Introducción de las *Reglas de Operación* vigentes en 2013 del programa se menciona que, de acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010*, levantado por el INEGI, existen en el estado un millón 802 mil 424 hogares, de los cuales sólo 36.19% dispone de equipo de cómputo PC, lo que significa que 63.81% de los hogares jaliscienses (un millón 150 mil 194 hogares) no cuentan con esta importante herramienta de comunicación. No se presenta información que diferencie entre hombres y mujeres ya que la unidad de análisis son los hogares.
- c) En el apartado de Transitorios de las *Reglas de Operación* se establece la periodicidad con la cual se revisan y actualizan las Reglas y, por lo tanto, sus contenidos, tales como la problemática y la población que presenta dicha problemática (población potencial).

<p>2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>c) El plazo para su revisión y su actualización.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 3. El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y el diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 1 y 3.</p>

- a) En el apartado “Sociedad de la Información y el Conocimiento” de la *Agenda Digital Jalisco 2013*, elaborada en 2010 por la Secretaría de Planeación, se señala que la causa de la problemática mencionada en el inciso a) de la pregunta 1 es que la mayor parte de los empleos ya no están siendo asociados a la fabricación de productos tangibles, sino a la generación, el almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información. Los efectos de esta problemática son que las personas que no estén familiarizadas con las nuevas tecnologías de la información estarán en desventaja en el mercado laboral, mientras que las personas con acceso a más tecnología en su vida diaria tendrán a su alcance mejores condiciones económicas y de vida, derivadas de la creación, distribución, y manipulación de la información y el conocimiento.
- b) En la *Agenda Digital*, en el apartado “Brecha digital en el Estado de Jalisco”, se presenta una cuantificación de los hogares con computadora por región en el estado, realizado en 2009. Las regiones del estado de Jalisco donde la brecha digital es mayor son Centro, Sureste, Sierra Occidental, Altos Sur y Sierra de Amula.
- c) No se cuenta con evidencia documental de que la *Agenda Digital* se revise ni actualice con una periodicidad definida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?		
Respuesta: Sí	Nivel: 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	Consistencia con las preguntas: 1 y 2.

- a) El documento denominado *Agenda Digital Jalisco 2013*, en el apartado “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)”, presenta una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Se menciona que al tener acceso a estas tecnologías y emplearlas de forma eficiente, las personas pueden mejorar su capacidad productiva. En el apartado “Economía del conocimiento”, se menciona que los hogares son actores centrales en el proceso de generación, adopción y difusión de la información y el conocimiento. En el apartado denominado “Brecha digital en el Estado de Jalisco” se menciona que el insumo básico para la inclusión digital en TICs es la computadora; con esta herramienta se inicia el desarrollo de nuevas posibilidades para que los hogares cuenten con información que permita desarrollar sus capacidades.
- b) La justificación teórica es consistente con el diagnóstico del problema ya que, como se mencionó en el inciso a) de la pregunta 2, los empleos cada vez se alejan más de la fabricación de productos tangibles, y se acercan a la generación, el almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información. En consecuencia, las personas que no estén familiarizadas con las nuevas tecnologías de la información estarán en desventaja en el mercado laboral.
- c) No se cuenta con evidencia documental nacional o internacional proporcionada por el personal responsable del programa que muestre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo de programas similares. No obstante, el equipo evaluador cuenta con resultados de evaluaciones de programas similares. Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó en 2009 la Evaluación Experimental del Programa “Una Laptop Por Niño” en Perú. Entre los principales resultados está que “Desde el punto de vista de los desempeños, considerando el bajo tiempo de exposición del programa, la revisión de los resultados en las pruebas nacionales no encontró diferencias significativas en los resultados que los estudiantes del grupo tratamiento alcanzaron en relación con el grupo de control”.

- d) No se cuenta con evidencia documental nacional o internacional de que la intervención que realiza el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

<p>4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 5 y 6.</p>

- a) El objetivo general del Programa establecido en las Reglas de Operación 2013 es “Contribuir a reducir la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros”. Este objetivo se vincula al *Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social*, en la Estrategia 1.3. “Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema” del Objetivo 1. “Reducir la pobreza multidimensional”. Esta vinculación se debe a que, como se mencionó en las respuestas a las preguntas 2 y 3, las personas que tengan capacidades en TICs tendrán mayores posibilidades de inserción en el mercado laboral y por lo tanto la posibilidad de reducir su situación de pobreza. Asimismo, el objetivo del programa se vincula al Objetivo 19 del *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual establece “Entregar apoyos monetarios a hogares en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo que facilite entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar, así como promover el acceso a las TICs entre la población jalisciense”.
- b) Dado que la reducción en la brecha digital de la población en situación de pobreza permite que cuente con mayores capacidades para reducir la pobreza multidimensional, el objetivo del programa contribuye a la meta del indicador “Población en situación de pobreza multidimensional”, correspondiente al objetivo 1 del *Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social*.

5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado los objetivos del programa?		
	No procede valoración cuantitativa.	Consistencia con las preguntas: 4 y 6.

En el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 – 2033* se establecen los objetivos generales, las directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo. En el Apartado “Equidad de oportunidades”, en la Temática 16 “Educación”, en el Objetivo sectorial OD16O1 “Reducir el rezago educativo”, se encuentra el Objetivo O1E4 “Fortalecer las metodologías del aprendizaje e incluir el uso de las TIC para un mejor aprovechamiento del alumno”, el cual se vincula al objetivo del programa establecido en la Reglas de Operación 2013 como “Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros”.

Asimismo, en el Apartado “Equidad de oportunidades”, en la Temática 17 “Pobreza y cohesión social”, en el Objetivo sectorial OD17O1 “Reducir la pobreza”, se encuentra el Objetivo O1E3 “Orientar la política social hacia la construcción de capacidades y a la adquisición de libertades”, el cual se vincula al objetivo del programa arriba mencionado, en el sentido de que la habilidad en el usos de las TICs es uno de los elementos que más inciden en las capacidades de la población en pobreza para mejorar su situación mediante el aumento de las posibilidades de inserción a empleos mejor remunerados en el mercado laboral.

6. ¿Cómo está vinculado el Objetivo del programa con las Metas del Milenio?		
	No procede valoración cuantitativa.	Consistencia con las preguntas: 4 y 5.

El objetivo general del programa, establecido en las Reglas de Operación 2013, es “Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros”. Este objetivo se vincula indirectamente al Objetivo 1. “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dentro del Objetivo 1 de los ODM, el objetivo del programa se relaciona con la Meta 1B “Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		
Respuesta: Sí	Nivel: 1. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 22, 23 y 24.

- a) La unidad de medida de la Población Objetivo está definida en las Reglas de Operación: “Hogares tanto del ámbito rural como urbano en condición de pobreza que tengan al menos uno de sus miembros estudiando, ya sea de nivel preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior, en donde ningún integrante del hogar cuente con computadora”. Dado que la Población Objetivo es la parte de la Población Potencial que presenta la necesidad y/o problema que el programa tiene programado atender durante un lapso de tiempo determinado, la Población Potencial tiene la misma unidad de medida que la Población Objetivo. Por lo anterior, se recomienda que la definición de la Población Potencial, que es la misma que la Población Objetivo, se plasme en algún documento normativo.
- b) La Población Potencial no está cuantificada. La Población Objetivo se estableció en 10,000 familias beneficiadas para el ejercicio fiscal 2013.
- c) No se cuenta con documentos normativos del programa en los cuales se establezca la metodología para cuantificar la Población Potencial. Asimismo, aunque se conoce la cifra de la Población Objetivo en 2013, no se cuenta con evidencia documental sobre la forma en que se establecieron las metas del programa.
- d) No se cuenta con un documento que determine un plazo para revisar y actualizar la cuantificación de la Población Potencial. La Población Objetivo se establece cada año en su programa operativo anual.

<p>8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 4. La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con la pregunta: 9.</p>

- a) Conforme a la definición de población objetivo en las Reglas de *Operación* vigentes en 2013, el padrón de beneficiarios debe de incluir información sobre tres elementos: 1) integrantes del hogar en el sistema escolar, 2) no existencia en el hogar de una computadora y 3) condición de pobreza. En el Padrón de Beneficiarios se incluyen los elementos 1) y 2), pero en el caso del 3), la pobreza no es un atributo directamente observable por el personal del programa, sino que solamente se puede medir a través de una serie de atributos tangibles como se establece en los Lineamientos de CONEVAL para la medición de la pobreza del hogar. La base de datos del “Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco” contempla la información necesaria sobre los atributos para hacer la medición de la pobreza con la metodología del CONEVAL: número de personas en el hogar, escolaridad del solicitante y los integrantes de la familia, afiliación a una institución de salud, empleo del solicitante, ingreso familiar mensual, materiales del techo, piso y paredes de la vivienda, servicios de agua potable, drenaje, electricidad, estufa e indicadores de alimentación (en los últimos tres meses por falta de dinero alguien de su hogar dejo de desayunar, comer o cenar; tuvo una alimentación con poca variedad y/o comió menos de lo que debía). Las variables que conforman el Padrón de Beneficiarios son adecuadas para estimar si el hogar está en pobreza y con qué intensidad, aunque faltan variables como el número de habitaciones en la vivienda para calcular el índice de hacinamiento y precisar la información sobre seguridad social a la que tiene acceso el jefe de familia para poder hacer una medición completa de la pobreza, por lo que se recomienda incluir estas variables en el FPU.
- b) En el Padrón de Beneficiarios se incluye el tipo de apoyo.
- c) El Padrón de Beneficiarios está sistematizado e incluye una Clave Única del Registro de Población (CURP) por beneficiario, la cual no cambia en el tiempo.
- d) El Padrón de Beneficiarios no requiere de mecanismos para su depuración y actualización dado que la inclusión de beneficiarios al Padrón se depura y actualiza cada año. Los beneficiarios del programa se seleccionan cada año, es decir, no son beneficiarios de continuidad que permanezcan en el programa durante varios años y se vayan registrando las altas y bajas al programa.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.		
	No procede valoración cuantitativa.	Consistencia con la pregunta: 8.

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a través de la Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana, quien es la responsable de operar los procesos de recepción de solicitudes de la población para incorporarse o participar en alguno de los programas sociales de la dependencia, despliega Módulos de Atención en las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

En los Módulos de Atención, a cualquier persona que solicita participar en un programa social se le aplica el Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, conocido como el FPU.

El sistema del Padrón de Beneficiarios, entre otras variables, contempla información sobre el número de personas en el hogar, escolaridad del solicitante y los integrantes de la familia, afiliación a una institución de salud, empleo del solicitante, ingreso familiar mensual, materiales del techo, piso y paredes de la vivienda, servicios de agua potable, drenaje, electricidad, estufa e indicadores de alimentación (en los últimos tres meses por falta de dinero alguien de su hogar dejó de desayunar, comer o cenar; tuvo una alimentación con poca variedad y/o comió menos de lo que debía), la cuales se pueden utilizar para estimar la pobreza de los hogares conforme a la metodología del CONEVAL, aunque falta que el Padrón de Beneficiarios capte la información sobre el número de cuartos en el hogar y sobre si se cuenta con acceso a algún sistema de seguridad social para que contenga todas las variables que recomienda el CONEVAL para realizar todas las estimaciones sobre el nivel de pobreza y carencias sociales de una familia.

Las mediciones se hacen por única ocasión conforme una persona solicita un apoyo a los programas sociales.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar una estructura lógica de objetivos?		
Respuesta: Sí	Nivel: 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	Consistencia con la pregunta: 11.

En las Reglas de Operación del Programa (documento normativo) se pueden identificar los diferentes niveles de objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores del Programa (estructura lógica de objetivos)³. Conforme a documentos teóricos sobre la sociedad y economía del conocimiento, las personas transitan por distintas etapas para incorporarse a la sociedad del conocimiento⁴. En la **primera etapa** es importante contribuir al acceso a la información. En esta etapa lo que es relevante es que las familias se familiaricen con los sistemas operativos, para lo cual las Tabletas electrónicas son de gran utilidad⁵. En una **segunda etapa** es importante que los usuarios de las nuevas tecnologías obtengan capacitación en el uso especializado de las mismas, a fin de que puedan utilizar programas informáticos especializados y desarrollen mejores habilidades para el uso de esta tecnología⁶. En una **tercera etapa** es importante contribuir a que las personas se incorporen a la economía del conocimiento (mercado laboral) en mejores condiciones, para lo cual es necesario que el programa otorgue un mayor porcentaje de subsidio a la población de menores ingresos, a fin de que pueda adquirir un equipo de cómputo (PC o LapTop)⁷. Estas tres etapas deben ser abordadas simultáneamente por el programa, porque que se traslapan en la vida cotidiana de las familias.

En este sentido, el programa debe incluir en los objetivos específicos estos tres aspectos. Se recomienda redactar los objetivos específicos en los siguientes términos:

- Introducir a las familias en pobreza al manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Ofrecer capacitación para el manejo de herramientas tecnológicas entre los niños y jóvenes en edad escolar para un mejor aprovechamiento escolar.

³ Para ver la alineación entre niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores y las Reglas de Operación del programa, así como un mayor detalle de los aspectos conceptuales expuesto en esta pregunta véase el Anexo 18.

⁴ Para un mayor detalle sobre economías de conocimiento véase Trullén, Joan (2001), “El proyecto Barcelona -Ciudad del conocimiento desde la economía”, en Franco Mosconi, Francesco, Sole Parellada, Alejandro y Chantiri Zamudio (eds.), Política Industrial y Tecnológica II, Ediciones de la Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona. También véase BIOforum Europe 2, “A Knowledge City for Innovation: A New Approach to the Development of a Life-Science Cluster”, 2004, pp. 20-23.

⁵ Contenido precargado de programas de cómputo estándar con procesador de textos y hoja de cálculo para que las personas se familiaricen con esta nueva tecnología y pierdan el temor a utilizar este tipo de tecnología será de gran utilidad para acceder a mayores volúmenes de información cuando estén en sitios públicos con señal de Internet.

⁶ Para esto se recomienda que el programa cuente con convenios con los municipios para ofrecer a través de centros digitales capacitación a las personas que lo soliciten de manera gratuita.

⁷ Para esto tiene que estimar el grado de pobreza de los solicitantes utilizando la información registrada en el sistema de Formato de Padrón Único para realizar una focalización adecuada y otorgar un mayor porcentaje de subsidio a las familias en mayor grado de pobreza.

- Incentivar la compra de equipos de cómputo (PC y LapTop) en los hogares en condición de pobreza.

<p>11. ¿El programa cuenta con indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados, y estos cumplen con los siguientes atributos? a) Los indicadores que contempla son relevantes para el monitoreo de los objetivos. b) Permiten valorar el desempeño del programa. c) Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa. d) Permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 2. Al menos las dos terceras partes de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 10, 12 y 13.</p>

- a) Para fines de monitoreo, se recomienda que la temporalidad de medición de los indicadores sea semestral, a fin de tomar las medidas pertinentes para corregir la ejecución del programa dentro del mismo ejercicio fiscal, o al menos, de un ejercicio fiscal a otro. Para esto se tiene el indicador de Componente (Número de hogares apoyados) y los cuatro indicadores de Actividad, y el Sistema Informático del Programa permite elaborar reportes con los avances de manera semestral para medir el avance. Para el caso de los objetivos de Fin y Propósito no se cuenta con indicadores que puedan tener al menos una medición anual, por lo cual se recomienda la construcción de indicadores que midan el efecto del programa sobre la población objetivo con esta periodicidad.
- b) El indicador de Fin (Índice de Penetración de las TICs en los hogares), Componente y los cuatro de Actividad permiten valorar el desempeño del programa debido a que son coherentes con los objetivos del Programa. Cabe mencionar que el indicador de Fin sólo se puede obtener cada 10 años dado que la información sobre telefonía fija y móvil se registra solamente en el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI. Por su parte, el indicador de Propósito (Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda) no permite valorar el desempeño de este objetivo ya que dicho objetivo habla de hogares con miembros estudiantes, en tanto que en el método de cálculo del indicador no se hace referencia a que el hogar cuente con al menos un estudiante. Adicionalmente, cabe mencionar que este indicador sólo se puede obtener cada 5 años dado que la información para conocer si las viviendas cuentan con equipo de cómputo o no se obtiene del Censo y Censo del INEGI.
- c) El indicador de Componente y los cuatro indicadores de Actividad son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el Programa, puesto que cada apoyo otorgado y las acciones cuentan con metas anuales. En consecuencia, se puede establecer su cumplimiento.
- d) El indicador de Componente y los cuatro indicadores de Actividad permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, ya que están asociadas al presupuesto del programa para llevar a cabo las actividades programadas.

No se cuenta con información sobre la forma en que el programa establece sus indicadores y sus metas, y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

12. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre; b) Definición, c) Método de cálculo; d) Unidad de Medida; e) Frecuencia de Medición; f) Línea base; g) Metas; h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: No	Nivel: 0. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores.	Consistencia con las preguntas: 11 y 13.
-------------------------	--	--

No se cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa, aunque dicha Matriz presenta información sobre el nombre del indicador, el método de cálculo, la frecuencia de medición y las metas. Ver Anexo 4.

Se recomienda la elaboración de las Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores, para lo cual en la propia Matriz ya se cuenta con información prevista en el formato de Ficha.

<p>13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida; b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>		
<p>Respuesta: No</p>	<p>Nivel: 0. Las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 10, 11 y 12.</p>

El Programa no cuenta con metas de los indicadores de la MIR para 2013 y tampoco se dan a conocer los valores logrados de estos mismos indicadores para dicho año. Ver Anexo 5.

En el Anexo 15 “Propuesta de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa” se incluyen las propuestas puntuales para la modificación de la (MIR) con base en el análisis realizado en las preguntas 10, 11 y 12.

14. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 4 y 5.

El Programa Una Computadora por Familia no se complementa con ningún programa estatal o federal durante los ejercicios fiscales de 2013 y 2014.

No obstante, con fines informativos, señalamos que el Proyecto Mi Compu.Mx, vigente sólo en el ciclo escolar 2013-2014, fue ejecutado por la Secretaría de Educación Pública Federal y tuvo como objetivo “Contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país, y tuvo como población objetivo a los alumnos de 5º y 6º grado de educación primaria de escuelas públicas” en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, a quienes se les entregó una computadora portátil (Laptop)⁸.

Asimismo, para el Ciclo escolar 2014-2015, la Secretaría de Educación Pública modificó el proyecto anteriormente mencionado y puso en marcha el Programa Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), el cual tiene como objetivo “Dotar de dispositivos electrónicos (Tabletas) y de bienes que conformarán la Solución de Aulas a los alumnos de 5º grado de primarias públicas y demás figuras educativas para complementar el aprendizaje” en los estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y Distrito Federal.

En el Comunicado 276 de la SEP, el 17 de septiembre de 2014, se menciona que la SEP considera que para 2018 estén incluidos todos los estados en el PIAD, por lo que ambos programas coincidirían a partir del año que el PIAD se aplique en el estado de Jalisco, al menos por lo que corresponde a hogares que tengan niños que en ese momento asistan a 5º y 6º grado de primaria. Debido a que el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital considera que las Tabletas tienen un periodo de vida útil de tres años, este programa y el Programa Una Computadora por Familia seguirán siendo complementarios para hogares con alumnos de secundaria, nivel media superior y superior debido a que entregan el mismo tipo de apoyo, pero tendrían diferente población objetivo al no incluir a alumnos de primaria. Ver Anexo 6.

⁸ <http://www.basica.primariatic.sep.gob.mx/index.php?pagina=inicio>.

TEMA 2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

<p>15. El área responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, b) Contempla el mediano y/o largo plazo; c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, los objetivos del programa; d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 0. No cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 4, 5 y 16.</p>

- a) En el año 2013 no se contaba con un Plan Institucional que encuadrara el Programa una Computadora por Familia debido al cambio de la Administración Estatal. La ausencia de un plan estratégico en dicho año hace que la respuesta se considere negativa. Sin embargo, para 2014 se cuenta con el *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), el cual menciona en el apartado de Antecedentes que dicho Plan se elabora en el marco de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* y con apego al *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033*, y contribuye directamente al logro de objetivos establecidos en el *Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social*.
- b) En 2013 no se contaba con un plan de mediano plazo. Sin embargo, a partir de 2014 se cuenta con el *Plan Institucional 2014-2018* de la SEDIS, el cual constituye un instrumento de planeación de mediano plazo.
- c) En 2013 no se contaba con un plan institucional. No obstante, para 2014, el Programa Una Computadora por Familia se enmarca en el Objetivo 19 del *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual establece “Entregar apoyos monetarios a hogares en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo que facilite entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar, así como promover el acceso a las TIC's entre la población jalisciense”.
- d) En el Apartado “Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación” del *Plan Institucional 2014-2018* de la SEDIS, en la Tabla 30 se señala que para el Objetivo 19 se establece como único indicador “Número de hogares apoyados”, y en la Tabla 34 se señala que la meta anual para 2014 a 2018 es de 1,000 hogares apoyados en cada año. Sin embargo, cabe señalar que las metas establecidas en este documento no son realistas puesto que la definición de estas no se basa en un ejercicio de planeación que tome como referencia una estimación de la población objetivo ni una estrategia de cobertura, e inclusive las metas establecidas son laxas ya que los apoyos otorgados en 2013 fueron más de 7 mil, por lo que establecer metas anuales de mil apoyos no es consistente con los objetivos establecidos en el propio Plan.

<p>16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.</p> <p>c) Tienen establecidas sus metas.</p> <p>d) Se revisan y actualizan.</p>		
<p>Respuesta: No</p>	<p>Nivel: 1. Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 15.</p>

- a) El Programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, no se contó con evidencia documental de que se sigue un procedimiento establecido en un documento normativo para la elaboración de dicho plan.
- b) No se contó con evidencia de que el plan de trabajo anual sea conocido por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Para 2013 se contó con un documento en el que se establecen sus metas (10,000 familias beneficiadas con apoyos económicos para la compra de un equipo de cómputo), aunque cabe mencionar que no se obtuvo evidencia documental del procedimiento seguido para la definición de las mismas.
- d) No se contó con evidencia documental de que los planes de trabajo anual se revisan y actualizan.

17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No	Nivel 0: No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones.	Consistencia con las preguntas: 18, 43 a 48.
-------------------------	---	--

No se han realizado evaluaciones externas del Programa Una Computadora por Familia.

18. En caso de existir, del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No aplica.
No aplica

Consistencia con las preguntas:
17.

No existe documento para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) debido a que no se han realizado evaluaciones externas al Programa Una Computadora por Familia.

19. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas a programas de características similares y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 17.

Uno de los aspectos relevantes de evaluación es establecer, mediante una muestra representativa de los beneficiarios apoyados en 2013, los siguientes aspectos, entre otros:

- 1) Establecer cuál es el estado físico del equipo de cómputo entregado a los hogares y cuál es el uso que se le da a dicho equipo. Esto es necesario porque existe la posibilidad de que el equipo ya no se encuentre en funcionamiento debido a fallas en el hardware, software o mal manejo de los miembros de la familia por falta de capacitación.
- 2) Es relevante saber cuál es la utilización que se hace del equipo por los miembros de la familia, y si tienen acceso a Internet y cuáles son los contenidos consultados en la Red, así como cualquier otra problemática encontrada.
- 3) Establecer cuál es la utilidad que ha representado contar con el equipo de cómputo en su domicilio en cuanto a acceso a un mayor volumen de información, el desarrollo de destrezas y habilidades y si ha existido un beneficio en términos de acceso al mercado laboral de los adultos que están utilizando el equipo.

<p>20. El Programa recolecta información acerca de:</p> <p>a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p> <p>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel 3: El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 12, 13 y 21.</p>

- a) El Programa Una Computadora por Familia contribuye al Objetivo 19 del *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual establece “Entregar apoyos monetarios a hogares en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo que facilite entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar, así como promover el acceso a las TIC's entre la población jalisciense”. El Programa recolecta información para medir el avance del único indicador del Objetivo 19 del *Plan Institucional 2014-2018* de la SEDIS “Número de hogares apoyados”. Es importante señalar que el Programa no recolecta información relevante sobre el estado físico del equipo de cómputo entregado a los hogares y cuál es el uso que se le da a dicho equipo después de un año o saber cuál es la utilización que se hace del equipo por los miembros de la familia, y si tienen acceso a Internet y cuáles son los contenidos consultados en la Red, por ejemplo.
- b) El Sistema del Programa "Una Computadora por Familia" es un sistema informático administrado por la Dirección de Bienestar Social, responsable de operar el programa, que recolecta información sobre los distintos equipos de cómputo adquiridos por los beneficiarios y los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios para cada ejercicio fiscal.
- c) El Programa recolecta información con las características socioeconómicas de sus beneficiarios a través del Formato de Padrón Único (FPU).
- d) No se cuenta con un grupo de control para observar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria (grupo de tratamiento), que posibilite la aplicación de una Evaluación de Impacto.

<p>21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel 3: La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 12, 13 y 20.</p>

- a) Los cuatro indicadores de Actividad y el único indicador de Componente son oportunos, ya que mediante el Sistema del Programa Una Computadora por Familia se pueden generar reportes mensuales para conocer el avance del Programa. No se cuenta con un monitoreo de los indicadores de los objetivos de Fin y Propósito debido a que la periodicidad con la que se obtiene la información para poder calcularlos es de 5 y 10 años conforme se dan a conocer los censos y conteos de población y vivienda que realiza el INEGI. En la Matriz de Indicadores propuesta por el equipo consultor se sugiere incluir un indicador de Propósito de medición anual, lo cual podrá contribuir al monitoreo del programa.
- b) En el Sistema del Programa Una Computadora por Familia la información que se reporta está respaldada por evidencia documental, de tal manera que la información que reporta el Sistema está validada. En consecuencia, dicha información es confiable.
- c) La información del Programa para dar seguimiento a los indicadores de Actividad y Componente se administra en un Sistema, por lo que está totalmente sistematizada.
- d) La información que genera el Sistema del Programa Una Computadora por Familia es pertinente respecto de su gestión debido a que provee información para alimentar los indicadores de Actividad y Componente.
- e) Hasta la ejecución del Programa en 2013, la información estaba actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

<p>22. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño del programa.</p>		
<p>Respuesta: No</p>	<p>Nivel: 0. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 7, 23 y 24.</p>

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Se recomienda que se utilice como base la definición de población objetivo del programa establecida en sus Reglas de Operación 2013, la cual considera que un miembro del hogar esté en el sistema escolar, que no se cuente con una computadora en el hogar y que el hogar esté en condición de pobreza para estimar la población potencial por municipio, y a partir de ahí estimar la población objetivo que se atenderá cada año por municipio.

Para la estimación del grado de pobreza del hogar de cada solicitud presentada, que es uno de los criterios de elegibilidad del programa y también una de las características de la población objetivo arriba señaladas, con la finalidad de priorizar el apoyo a los hogares que más lo necesitan, se recomienda utilizar los Lineamientos de CONEVAL para la medición de la pobreza del hogar y utilizar la información del Censo de Población y Vivienda 2010, en el cual hay información sobre si el hogar cuenta con computadora, el número de personas en el hogar, escolaridad de los integrantes del hogar, ingreso familiar mensual, materiales del techo, piso y paredes de la vivienda, servicios de agua potable, drenaje y electricidad, todas ellas variables que se requieren para la medición de la pobreza conforme a la metodología del CONEVAL y que ya se encuentran en la base de datos del sistema de Formato de Padrón Único (FPU). En este sentido, el programa y la Coordinación de Informática cuentan con los medios para estimar el grado de pobreza de los hogares que presentan solicitud a fin de priorizar cada una de ellas para recibir el apoyo.

La estimación de la población potencial a nivel de municipio, e inclusive localidad, permitirá establecer una estrategia de cobertura para focalizar los apoyos hacia la población objetivo en zonas con mayor rezago en la utilización de equipo de cómputo en los hogares.

23. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 7, 22 y 24.

En 2013 no se realizó ningún procedimiento para identificar su población objetivo, por lo que se entregó el apoyo a toda persona que presentara solicitud y realizara el depósito bancario correspondiente con su contraparte.

No se tiene evidencia de que en 2013 se haya realizado un procedimiento para la selección de beneficiarios. En entrevista, el personal de la Dirección de Bienestar que opera el Programa señaló que estaba previsto un procedimiento para priorizar según vulnerabilidad de los solicitantes. Sin embargo, en el *Manual de Procesos* para 2013 del Programa Una Computadora por Familia se menciona lo siguiente: “el criterio de priorización que se usó para la selección de beneficiarios de acuerdo al índice de vulnerabilidad se fue pulverizando con el tiempo, pues se apegaron primero a alcanzar un número meta de beneficiarios por municipio de más del 20%, pero con el desánimo de la gente por pagar el costo del equipo, terminaron dando el apoyo sólo a quienes podían pagar”.

El Programa operó en los hechos por demanda, por lo cual todas las solicitudes recibidas que cumplieron con los requisitos⁹ e hicieron su respectivo depósito bancarios fueron apoyadas, en tanto que no se aplicó ningún mecanismo por parte de la Dirección de Bienestar Social para verificar, con base en los criterios de elegibilidad, si el hogar presentaba condiciones de pobreza y/o rezago social¹⁰.

⁹ Identificación oficial vigente con fotografía de Jefe o Jefa de familia; Acta de nacimiento del o de los estudiantes integrantes del hogar; Presentar la última boleta o Kardex de calificaciones; el Jefe o la Jefa de Familia deberá presentarse personalmente y entregar el formato de solicitud que incluye estudio socioeconómico y características de equipamiento del hogar; y comprobante de domicilio con vigencia menor a dos meses.

¹⁰ Contar en el hogar con al menos una persona que viva y duerma en la vivienda y sea estudiante de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior; No contar con un equipo de cómputo en la vivienda a la fecha de la solicitud; y que el hogar presente condiciones de pobreza y/o rezago social)

24. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 7, 22 y 23.

El Programa no cuenta con una estimación de la Población Potencial, por lo que lo cual no se puede establecer en qué medida la población Objetivo y Atendida ha cubierto la población Potencial.

Se puede mencionar que la población Atendida en el año 2013 fue de 7,526 familias beneficiadas conforme al Informe Anual por Programa Social 2013 del Programa Una Computadora por Familia, Apartado 7.2., en tanto que la población Objetivo fue de 10,000 familias.

Se destaca que la distribución geográfica de los apoyos se realizó en los 125 municipios del estado, la cual se presenta en el Anexo 9.

TEMA 4. OPERACIÓN

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 26, 27, 29, 31,33, 35 y 36.

Las actividades y gestiones que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Integral y Social, a través de la Dirección de Bienestar Social¹¹, para la entrega de los equipos de cómputo a la población objetivo del programa, inician con la publicación y difusión de la Convocatoria del Programa en el Periódico *El Informador* y en la página de internet de la Secretaría. La convocatoria a empresas que deseen participar como proveedoras, se publica en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Una vez emitida la Convocatoria para la población objetivo, se inicia el proceso de recepción y registro de las solicitudes en el Formato de Padrón Único, y se integran los expedientes a través de módulos instalados en los municipios. Le sigue el proceso de selección de beneficiarios por parte de la Dirección de Bienestar Social, previa revisión/validación de la información capturada en el sistema y su cotejo con los documentos de los expedientes, lo que permite seleccionar aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. En seguida, se envía la información a las Coordinaciones Regionales para que den aviso a los beneficiarios seleccionados, les indiquen que tienen que realizar el pago por la diferencia del costo del equipo de cómputo seleccionado (el programa otorga \$2,000.00) y firmen el documento que lo acredita como beneficiario del programa. Se registra al beneficiario que efectúa el depósito requerido en el sistema del programa “Una Computadora por Familia” el cual posibilita dar seguimiento de cada beneficiario inscrito desde que realiza el pago solicitado, hasta el pago a los proveedores una vez entregado el equipo de cómputo. A este sistema tienen acceso los proveedores para ver los depósitos realizados y conocer la cantidad de equipos de cómputo a entregar. El proceso continúa con la colocación de pedidos (compra) a los proveedores vía el sistema, y prosigue hasta que el proveedor entrega los equipos a las Coordinaciones Regionales o a personal de la Secretaría quienes finalmente son los responsables de realizar la entrega a los beneficiarios en eventos de entrega masiva o directamente en oficinas de la Secretaría. El proceso general termina con el pago a los proveedores de equipos entregados, una vez conciliada la información entre número de solicitudes realizadas a cada proveedor y número de equipos entregados. En la operación del Programa “Una Computadora por Familia”, se identificaron los siguientes Procesos Clave: Recepción de solicitudes, Selección de beneficiarios, Compra de apoyos y Entrega de equipos de cómputo. Como procesos adjetivos se identificaron: Difusión del Programa, Distribución (traslado) de apoyos, Supervisión y monitoreo.

¹¹ La descripción del proceso presentada se realizó con base en el documento *Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia*, proporcionado por la Dirección de Bienestar Social de la SEDIS.

26. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		
Respuesta: Sí	Nivel: 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	Consistencia con las preguntas: 25, 27,28, 47 y 48.

El programa sí cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos por parte de la población y sus características. Esta información se encuentra concentrada en el Formato de Padrón Único, en el cual se capturan datos de los solicitantes interesados en recibir el apoyo para la adquisición de equipos de cómputo, que permiten conocer las características de la población como: sexo, localidad, municipio, ingresos, tipo y características de la vivienda, servicios con que cuenta, entre otros. En 2013 los solicitantes registrados en el Formato de Padrón Único en su mayoría fueron jefes y jefas de familia que contaban con al menos un estudiante en casa y no tenían computadora.

En el Formato de Padrón Único se cuenta con información de toda la población que solicitó el apoyo. En el año 2013 la demanda total de apoyos fue de:

Número total de solicitantes	Número total de beneficiarios en 2013
20,053	7,526

La información contenida en el Formato de Padrón Único es considerada válida ya que es proporcionada directamente por los solicitantes y registrada directamente en el Formato de Padrón Único a través de los módulos de atención instalados por las coordinaciones regionales en los diferentes municipios, además de que se soporta dicha información con documentación física que presenta el solicitante y que se integra en su expediente.

A fin de saber las causas del desistimiento de una parte de las solicitudes presentadas se recomienda que en el Formato de Padrón Único incorpore un campo en el cual se señalen las causas de rechazo de las solicitudes de apoyo, con el propósito de saber las causas y llevar un registro de éstas para mejorar el diseño del programa.

<p>27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo; b) Existen formatos definidos; c) Están disponibles para la población objetivo; d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 2. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 25, 26 y 28.</p>

- a) Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo a los solicitantes son utilizados para todos los programas sociales locales y no son específicos para el Programa “Una Computadora por Familia” por lo que no corresponden a las características de la población objetivo. Estos procedimientos se realizan a través de módulos de atención instalados por las Coordinaciones Regionales a fin de recibir solicitudes de personas a los diferentes programas sociales, entre ellos el de Una Computadora por Familia, pero en ese momento no se realiza una revisión para saber si cumplen con las características de población objetivo establecidas en las Reglas de Operación del programa.
- b) Sí existen formatos definidos del programa. Existe un primer “Formato de Padrón Único” para ser requisitado por los solicitantes del apoyo, y posteriormente una Solicitud del Programa “Una Computadora por Familia” que es requisitada por los beneficiarios interesados en el programa. La información del Formato de Padrón Único queda registrada en el sistema de Formato de Padrón Único. La información de la Solicitud del Programa se registra en el Sistema Informático del programa “Una Computadora por Familia” (SICXF).
- c) El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los solicitantes, no está descrito en la normatividad del programa pero sí está disponible para la población mediante la convocatoria publicada en el periódico *El Informador* y en la página de internet del programa y la difusión que se realiza por diferentes medios en las Coordinaciones Regionales.
- d) En cuanto a si está apegado al documento normativo del programa, cuando los beneficiarios solicitan apoyo para la adquisición de equipo de cómputo, los módulos de atención instalados no verifican que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para dar trámite a su solicitud y registrarla en el Formato de Padrón Único.

28. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) con las siguientes características: a) Son consistentes con las características de la población objetivo; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí	Nivel: 3. Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 26, 27 y 39.
-------------------------	---	--

- a) Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son consistentes con las características de la población objetivo, pues la Dirección de Bienestar Social, al recibir la información capturada en el Formato de Padrón Único, coteja ésta con los expedientes físicos y verifica que se cumpla con los criterios establecidos en las Reglas de Operación. La actividad descrita está documentada en el Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia, sin embargo cabe señalar que en el ejercicio 2013 no se llevó a cabo la actividad correspondiente a la aprobación de la selección de beneficiarios en el sistema, dado que no se verificó que se cumpliera con los criterios de vulnerabilidad del solicitante establecidos en las ROP, criterios que se pulverizaron con el tiempo.
- b) Los mecanismos de verificación sí están estandarizados, ya que la Dirección de Bienestar Social es la única instancia que recibe la información de las solicitudes recibidas y registradas en los módulos de atención para su validación contra los expedientes físicos integrados por las Coordinaciones Regionales. Sin embargo hay un criterio establecido en las Reglas de Operación que no puede ser validado: saber si efectivamente la familia solicitante del apoyo no tiene una computadora en el hogar, pues no hay recursos para verificar físicamente esta situación y se confía en la información proporcionada por el solicitante.
- c) El procedimiento sí está sistematizado ya que la información se concentra primero en la base de datos del Formato de Padrón Único y posteriormente en el sistema del programa “Una Computadora por Familia”. Es conveniente señalar que la información registrada en el Formato de Padrón Único a través de los módulos de atención, presentó muchos errores ortográficos o derivados de la falta de atención del personal. El porcentaje de solicitudes con información capturada erróneamente fue entre el 30 y el 35%.
- d) Los mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes no está difundido públicamente.

<p>29. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Están difundidos públicamente.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 3. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 25, 30 y 39.</p>

- a) Para la selección de beneficiarios, en el procedimiento documentado, se indica que se debe verificar que el solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa, los cuales son claros: Contar en el hogar con al menos una persona que viva y duerma en la vivienda y sea estudiante de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior; no contar con un equipo de cómputo en la vivienda a la fecha de la solicitud; y que el hogar presente condiciones de pobreza y/o rezago social. Sin embargo, como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el criterio sobre determinar si efectivamente la familia solicitante del apoyo no tiene una computadora en el hogar era difícil de verificar. Como parte del proceso de selección de beneficiarios se determina el número de beneficiarios por cada uno de los municipios para cumplir con la cobertura de los 125 municipios del Estado de Jalisco.
- b) La instancia ejecutora del programa dentro de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la Dirección de Bienestar Social, por lo que el procedimiento de selección está estandarizado. Para la selección de beneficiarios, esta Dirección primero revisa la información capturada en el Formato de Padrón Único (FPU) y la coteja con los documentos que integran el expediente físico del solicitante realizando las correcciones necesarias en el FPU. Los solicitantes seleccionados son aquellos con los expedientes completos. Se realiza la distribución de los apoyos por municipio y/o región con base en las cantidades de solicitudes recibidas y al alcance presupuestal del Programa. Una vez seleccionados los beneficiarios se notifica la aprobación de los mismos a la Subsecretaría de Participación Social para que se informe a los Coordinadores Regionales.
- c) El procedimiento está sistematizado ya que la información de los beneficiarios seleccionados está contenida en la base de datos del Formato de Padrón Único.
- d) El procedimiento para la selección de beneficiarios para el ejercicio 2013 no está difundida públicamente, es conocido únicamente por el Director General de Programas Sociales, la Directora de Bienestar Social y el Coordinador del Programa; este proceso se realizó con base a la demanda efectiva, es decir, fueron beneficiarios del programa únicamente aquéllos solicitantes que cumplieron con toda la información requerida e hicieron el pago de correspondiente al equipo de cómputo elegido.

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí	Nivel: 4. Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 29 y 39
-------------------------	---	---

- a) Se cuenta con los expedientes que permiten verificar si los beneficiarios seleccionados cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación, pues deben contener los documentos probatorios establecidos en dicho documento. En cuanto a los criterios de elegibilidad, aunque sí se cuenta con el mecanismo documentado, no se cuenta con evidencia de haber realizado la selección aplicando los criterios de elegibilidad durante 2013. Una vez que el solicitante es informado de haber sido seleccionado, firma un documento en el cual se compromete a pagar la diferencia del costo total del equipo seleccionado, el cual queda integrado también en el expediente, permitiendo de esta forma verificar que cumple con esta condición establecida en las Reglas de Operación. Es conveniente señalar que muchos beneficiarios seleccionados al momento de ser informados que fueron seleccionados, señalan que habían entendido que el otorgamiento de equipo era gratis o no se les había explicado correctamente cómo operaba el sistema, por lo que desisten en ese momento de ser beneficiarios del programa. En estos casos se les solicitaba firmar una Carta de Declinación de Apoyo, que también se integra al expediente.
- b) El procedimiento para verificar el proceso de selección de beneficiarios es realizado únicamente por la Dirección de Bienestar Social, por lo que se considera estandarizado, además de que está contenido en el Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia.
- c) La información de los solicitantes es registrada en la base de datos del sistema de Formato de Padrón Único, lo cual constituye un medio de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios. La información, al estar concentrada en la base de datos, se considera sistematizada.
- d) El mecanismo para la revisión de expedientes es conocido por el personal de la Dirección de Bienestar Social.

31. Los procedimientos para otorgar los apoyos / o beneficios a los destinatarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; b) Están sistematizados; c) Están difundidos públicamente; d) Están apegados al documento normativo del programa.		
Respuesta: Sí	Nivel: 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 25, 32 y 39

- a) La Dirección de Bienestar Social, en coordinación con las Coordinaciones Regionales (Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana), realiza el proceso de entrega de equipos de cómputo. Las Coordinaciones Regionales son las responsables de localizar a los beneficiarios seleccionados para notificarles la fecha de entrega de los equipos de cómputo y recabar la firma de los beneficiarios en el documento que lo acredita como beneficiario del programa, así como entregar el catálogo con los equipos de cómputo autorizados por la Secretaría. Este catálogo contiene los números de cuenta de los proveedores de equipo para que puedan realizar el depósito correspondiente de acuerdo al equipo seleccionado. Una vez que el beneficiario realiza el depósito, es dado de alta en el sistema del Programa Una Computadora por Familia. Cuando un beneficiario seleccionado no puede pagar la diferencia del costo del equipo de cómputo que eligió, las Coordinaciones Regionales le solicitan que firme una Carta de Declinación de Apoyo indicando la causa (la causa principal siendo la falta de recursos).
- Las Coordinaciones Regionales reciben los equipos de cómputo por parte del proveedor y hacen la entrega en las fechas establecidas a los beneficiarios, recaban firma del beneficiario en el acuse de recibo, lo escanean y lo registran en el sistema del Programa Una Computadora por Familia. Todas las Coordinaciones regionales realizan el mismo procedimiento para la entrega de equipos de cómputo. Es conveniente señalar que la entrega del equipo de cómputo no se realizaba de manera inmediata a los beneficiarios sino hasta los eventos de entrega masiva, y algunas veces el proveedor no mantenía un stock disponible para poder hacer la entrega de equipos a todos los beneficiarios.
- b) Las Coordinaciones Regionales registran en el sistema del programa Una Computadora por Familia la entrega del equipo y adjuntan el acuse de recibo escaneado, por lo que se puede afirmar que el procedimiento está sistematizado.
- c) El procedimiento para entregar los equipos de cómputo a los beneficiarios está difundido públicamente, pues se encuentra en la Convocatoria publicada en el periódico El Informador, redes sociales de la Secretaría y en la página de internet de la Secretaría.
- d) El procedimiento para la entrega de equipos de cómputo está apegado a las Reglas de Operación, documento normativo del Programa.

<p>32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos o beneficios a los destinatarios y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Son conocidos por operadores del programa.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 4. Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 31 y 39.</p>

- a) El mecanismo para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios es constatando con la existencia del acuse de recibo del equipo de cómputo con la firma del beneficiario, que se escanea y se registra en el sistema del Programa Una Computadora por Familia además de integrarlo al expediente del beneficiario. Este procedimiento se encuentra documentado en el Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia y con ello se confirma que el apoyo es acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Las Coordinaciones Regionales realizan las mismas actividades de registro en el sistema de los equipos de cómputo entregados al beneficiario y la integración del acuse de recibo en el expediente.
- c) La información de la entrega de equipos de cómputo está concentrada en el sistema del Programa Una Computadora por Familia y puede ser consultada por los operadores para verificar que los equipos de cómputo ya fueron otorgados a los beneficiarios seleccionados. Este sistema permite generar cortes para saber qué equipos de cómputo ya fueron entregados y pagar a los proveedores en las fechas establecidas.
- d) Las Coordinaciones Regionales y el personal de la Dirección de Bienestar Social involucrado en la operación del programa conocen el mecanismo de verificación de entrega de equipos de cómputo a los beneficiarios.

33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o actividades tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; b) Están sistematizados; c) Están difundidos públicamente; d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí	Nivel: 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 25, 34 y 39.
-------------------------	---	--

- a) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados. En el Manual de Procesos y Flujogramas del Programa se señalan las instancias involucradas en la operación del programa y las responsabilidades de cada una de ellas. El procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes es realizado de manera similar en las Coordinaciones Regionales que instalan módulos para el registro de solicitantes; el procedimiento de selección de beneficiarios es realizado por la Dirección de Bienestar Social que proporciona información de los beneficiarios seleccionados al área de Informática para el cruce de información con el sistema de Formato de Padrón Único. En cuanto a las acciones correspondientes al otorgamiento de equipos de cómputo, el proceso se da desde la entrega del documento que acredita al solicitante como beneficiario del programa para aplicar el subsidio, la entrega del catálogo con los equipos a seleccionar y los números de cuenta de los proveedores, el pago realizado por el beneficiario por la diferencia del importe del equipo a adquirir, la entrega de los equipos en eventos organizados para tal efecto o en la propia Secretaría, hasta la firma del acuse de recibo por parte del beneficiario cuando recibe el equipo. Se recomienda contar con un Manual de procedimientos con un mayor detalle lo que permitiría capacitar a los participantes en la operación del programa tanto de la Dirección de Bienestar Social como de las Coordinaciones Regionales y personal de apoyo de los municipios.
- b) La ejecución de obras y acciones está sistematizada, ya que para el registro y trámite de solicitudes se cuenta con el sistema de Formato de Padrón Único y para la administración y seguimiento de los equipos de cómputo a entregar se cuenta con el sistema del Programa Una Computadora por Familia. En el primero quedan los beneficiarios registrados en el Padrón de beneficiarios de Programas Sociales, mientras que el sistema del programa da seguimiento desde el pago realizado por el beneficiario hasta el pago que se le hace al proveedor una vez que se cuenta con el acuse de recibo del equipo de cómputo otorgado.
- c) Los procedimientos de ejecución de obras y/o actividades del programa no están difundidos públicamente.
- d) Los procedimientos para la entrega de equipos de cómputo a las beneficiarios están apegados a las Reglas de Operación del Programa.

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o actividades y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; c) Están sistematizados; d) Son conocidos por los operadores del programa.

Respuesta: Sí	Nivel: 4. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Consistencia con las preguntas: 33 y 39.
-------------------------	--	--

- a) En cuanto a la recepción y trámite de solicitudes, se realiza el proceso de validación de expedientes para verificar que se haya recibido la documentación establecida como requisito en las Reglas de Operación. En cuanto a la selección de beneficiarios, se cuenta con la información de la base de datos del Formato de Padrón Único, que permite ver si el otorgamiento de apoyos cumple con lo establecido en las Reglas de Operación. Asimismo, los Acuses de Recibo de entrega del Equipo de cómputo, que son integrados por las Coordinaciones Regionales en los expedientes de los beneficiarios y escaneados para su integración al sistema del programa, sirven de soporte documental sobre el proceso de entrega de equipos de cómputo pues contienen la firma del beneficiario que recibió el apoyo. Además, se cuenta con la información contenida en el sistema del Programa Una Computadora por Familia en el que están registrados datos del apoyo proporcionado a cada beneficiario y el seguimiento hasta el pago a los proveedores. Periódicamente, el sistema del programa genera información para el pago de proveedores verificándose que coincida el número de solicitudes de equipo realizadas a los proveedores con el equipo de cómputo entregado a los beneficiarios.
- b) Los procedimientos mencionados en el inciso anterior están estandarizados, pues son llevados a cabo tanto por las Coordinaciones Regionales, como por la Dirección de Bienestar Social.
- c) La información de los apoyos otorgados a la población objetivo se concentra tanto en el Formato de Padrón Único como en el sistema del Programa, por lo que se puede afirmar que los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones están sistematizados.
- d) Los operadores del programa conocen los mecanismos para dar seguimiento a las obras y acciones, pues están documentados en el Manual de Procesos y Flujogramas del Programa, aunque de manera genérica.

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 25.

Los cambios más representativos en los últimos tres años en las Reglas de Operación del Programa (ROP), son los siguientes: El primer cambio fue de 2012 a 2013: se modificó el monto del apoyo de \$1,000.00 a \$ 2,000.00 pesos. El segundo cambio fue que en 2012, a diferencia del 2011, se manejaron dos vertientes para otorgar el apoyo. La primera vertiente era un apoyo económico de \$1,000.00 en equipos que no excedieran su valor facturado de hasta \$10,000.00. La segunda vertiente consistía en proporcionar un apoyo de \$1,000.00 para la adquisición de un equipo de cómputo con proveedores seleccionados. Otro cambio sustancial se dio en los requisitos para poder ser beneficiario: mientras que en 2011 y 2012 se pedía llenar la solicitud de ingreso, copia de identificación oficial, comprobante de pago de la diferencia del equipo y firmar el acuse de recibido expedido por la Secretaría de Desarrollo Humano (hoy SEDIS), en 2013 se solicitó CURP, llenado del Formato de Padrón Único (FPU), solicitud de ingreso, copia de identificación oficial del jefe/jefa de familia, comprobante de domicilio, constancias de estudio y actas de nacimiento del o los estudiantes. Otro de los cambios fue que en ejercicios anteriores no se especificaba qué miembro de la familia podía realizar el trámite, mientras que en 2013 solamente lo podían realizar el jefe o la jefa de familia. Respecto a los requisitos establecidos en las ROP, la Dirección de Bienestar Social considera que fue difícil que los solicitantes cumplieran con tantos requisitos solicitados. Asimismo se considera que la aportación solicitada al beneficiario es alta si se toma en cuenta que la población a la que va dirigido el programa debe estar en condición de pobreza. Asimismo, en junio del 2013, se realizó una modificación a las ROP, en el apartado 6. De la Operación o Instrumentación del Programa, consistente en cambiar la entrega de una tarjeta electrónica que acreditaba al beneficiario ante los proveedores seleccionados para aplicar el subsidio en la compra de computadoras, por un documento que lo acredita como beneficiario para aplicar el subsidio. Con esta modificación, el beneficiario realiza un depósito bancario al número de cuenta del proveedor seleccionado del catálogo que se le proporciona junto con el documento mencionado, para pagar la diferencia del costo total del equipo de cómputo seleccionado. Por último, en las ROP 2013, se incluye como instancia normativa al Comité Técnico de Programas Sociales, como órgano regulador del programa competente para la determinación respecto a casos no previstos en las ROP.

36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta área responsable de operar el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 25 y 38.

La entrega de equipos de cómputo otorgados a los beneficiarios seleccionados se realizó a través de eventos de entregas masivas y entrega en sedes de la Secretaría de Desarrollo Integral y Social. En cuanto a las entregas masivas, fueron eventos muy largos pues el proceso requería que los beneficiarios firmaran un documento de recepción del apoyo, lo que implicaba tiempo. Por otra parte fue difícil contactar con beneficiarios que ya habían realizado su depósito bancario para invitarlos al evento de entrega, ya que con los datos proporcionados de teléfono o correo electrónico, no siempre pudieron localizarse. A la fecha de realización del Informe Anual por Programa Social 2013 Programa Una Computadora por Familia, Apartado 5.1 todavía no se encontraban a algunos beneficiarios que ya habían realizado su pago.

Un problema presentado en forma concurrente fue que los beneficiarios realizaban el depósito requerido en un banco que no correspondía al del proveedor del equipo seleccionado, porque los beneficiarios creían que podían acudir a cualquiera de los bancos que aparecían en el Catálogo de equipos, aun cuando venían de forma separada. En menor caso, fue porque al solicitante en las regiones no se le especificó el proceso. Lo anterior implicó retrasos en la entrega de los equipos: el proveedor, al no recibir los depósitos, no podía contar con el stock requerido de equipos y en el caso de eventos masivos era difícil cubrir la totalidad de entregas. Esta situación representó un problema grave en la operación del programa, considerando la condición socioeconómica de los beneficiarios y su ubicación geográfica.

Aunque no se cuenta con evidencia documental sobre cómo se solucionó este problema, con base a la entrevista realizada, se supo que la forma en que se resolvió el problema de los pagos erróneos fue a través de reembolsos que las empresas hacían cuando recibían el depósito de un equipo diferente al que ellas manejaban. Se les proporcionaba el original de la ficha de depósito realizado y la empresa expedía cheques a nombre del beneficiario para que éste realizara nuevamente el depósito en el banco correcto del proveedor del equipo seleccionado. En cuanto a los pagos realizados por la Secretaría a los proveedores de equipo seleccionados, éstos se realizaron aproximadamente al mes de haber entregado los equipos. Para estos pagos no se presentaron problemas.

<p>37. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gastos de operación: directos e indirectos; b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000; c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias); d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gatos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>		
<p>Respuesta: No</p>	<p>Nivel: 0. El programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece y no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos</p>	<p>Consistencia con las preguntas:</p>

El programa no identifica mecanismos para la cuantificación de los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.

El Programa Una Computadora por Familia, aunque cuenta con presupuesto propio, está aglutinado con otros Programas (004 Programas Sociales para Estudiantes) por lo que no hay un desglose específico del gasto operativo propio del Programa.

38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 36.

El monto de financiamiento del Programa Una Computadora por Familia fue 100% estatal y no cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

El presupuesto Asignado para el ejercicio 2013 fue de \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$15'052,000.00. Se realizó la devolución de los \$4'548,000 pesos que no fueron ejercidos a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado. Dicha devolución consta en el oficio SDIS/SRC/CFPS/025/2014 fechado el 7 de mayo del 2014 firmado por el Director Administrativo de esa Secretaría.

<p>39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada; b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables; c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente; d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 3. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 7, 8, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 34.</p>

- a) El programa se apoyó en dos sistemas para el registro y concentrado de la información. El primero es el Formato de Padrón Único (FPU), en el cual se registran los datos de los solicitantes de todos los programas, entre ellos el de Una Computadora por Familia. Esto se hace mediante la captación de información en los módulos de atención que se establecieron en las Coordinaciones Regionales, utilizando la plataforma web http://programassociales.jalisco.gob.mx/fpu_. Cabe mencionar que existen datos que se registran que no pueden ser constatados como es el hecho de si tienen o no una computadora en casa, así que se considera que los beneficiarios actúan de buena fe y dicen la verdad pues no hay forma de verificar esta situación. El registro de información en este sistema se inició en el 2013. En cuanto al sistema informático del programa "Una Computadora por Familia" (SICXF), éste permite identificar la situación que guarda cada una de las solicitudes de beneficiarios ya seleccionados, desde que el beneficiario seleccionado realiza el pago de la diferencia del costo del equipo a adquirir, hasta la entrega del equipo y el pago al proveedor. El cambio más relevante que ha sufrido este sistema es que al introducirse el FPU, se quitaron campos para no capturar nuevamente los datos socioeconómicos. Las fuentes de información del sistema (SICXF) son válidas pues proviene de los documentos comprobatorios, fichas de depósito, carta compromiso y acuse de recepción de equipo por parte del beneficiario.
- b) No se cuenta con evidencia documental sobre si tienen establecida una periodicidad y fechas límites para actualización de valores de las variables. La última actualización de la BD de una computadora por familia en el FPU se realizó en el mes de febrero del presente año.
- c) La información del FPU puede ser consultada en la página www.padronunico.jalisco.gob.mx. Adicionalmente el SICXF proporciona información al personal involucrado en la operación del programa desde el registro de beneficiarios hasta el pago al proveedor.
- d) No existe discrepancia en la información contenida en ambos sistemas pues una vez que la Dirección de Bienestar Social autoriza el padrón de beneficiarios, esta información se envía al área de Informática para que dé de alta en el FPU a los beneficiarios previamente seleccionados.

<p>40. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics; b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics; c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics; d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Órgano garante del derecho de acceso a la información, con relación a solicitudes de información relativas al programa.</p>		
<p>Respuesta: Sí</p>	<p>Nivel: 1. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 17, 19, 42 y 44.</p>

- a) El documento normativo del Programa son las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* que también está presente en la página de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Debido a que en este año 2014 no operó el Programa, no se puede verificar si en el 2013 las ROP estuvieron disponibles en la página de la Secretaría a menos de tres clics. Aunque es conveniente mencionar que las ROP de los otros programas vigentes de la Secretaría sí pueden ser consultadas a sólo dos clics en el apartado Reglas de Operación 2014.
- b) Los resultados del Programa correspondientes al año 2013, se encuentran publicados en la página de internet de la Secretaría, en el apartado *Consultas de Interés*, sin embargo para acceder al Informe Anual de Programas Estatales, Año 2013, en el cual vienen los resultados del Programa Una Computadora por Familia, no se accede a menos de tres clics.
- c) En la página principal de internet de la Secretaría hay un acceso para consultar los Servicios y Programas de la Secretaría y tiene acceso para consultar los programas más visitados, entre los que a la fecha se encuentra el de Una Computadora por Familia con información respecto a la descripción y objetivo del programa así como el número telefónico o correo electrónico en caso de tener dudas.
- d) Por medio de la Dirección Jurídica se da el seguimiento a las solicitudes de información requeridas por la población y ésta Dirección no tuvo recursos de revisión durante 2013 derivados de alguna solicitud de información relacionada con el Programa Una Computadora por Familia.

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

<p>41. ¿El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.</p>		
<p>Respuesta: No</p>	<p>Nivel: 0 El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	<p>Consistencia con las preguntas: Ninguna</p>

El programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, no solamente del funcionamiento físico del equipo sino de la utilidad que ha representado para los beneficiarios en cuanto a las aplicaciones de los programas informáticos que le fueron introducidos por el fabricante y la utilidad que ha representado para las familias en torno al desarrollo de habilidades y destrezas de la población de todas las edades, acceso a mayor volumen y tipos de información e inclusive si ha existido algún beneficio para el acceso al mercado de trabajo.

TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

<p>42. ¿Cómo documenta el programa sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?</p> <p>a) Con Indicadores de FIN y PROPÓSITO</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p> <p>e) otros.</p>		
	<p>No procede valoración cuantitativa</p>	<p>Consistencia con las preguntas: 43 a 48.</p>

El Programa en 2013 solamente contó con indicadores de gestión para documentar su desempeño. Sin embargo, no se tuvo información de los indicadores de resultados para 2013, como son los indicadores de Fin y Propósito debido a que estos se estiman cada 10 y 5 años respectivamente con base en los Censos y Conteos de Población que realiza el INEGI.

El Programa tampoco cuenta con estudios o evaluaciones para medir el resultado o impacto del programa.

El programa solamente reportó indicadores de gestión como es el número de apoyos otorgados, el número de solicitudes completas atendidas, medios utilizados para la difusión del programa y el porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al programado, entre otros.

Cabe mencionar que el indicado de componente “familias beneficiadas con apoyos económicos para la compra de un equipo de cómputo”, el cual es un indicador de gestión, tuvo un porcentaje de cumplimiento de la meta de 75.26% (7,526 apoyos entregados entre 10,000 apoyos programados).

43. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, ¿cuáles han sido sus resultados?		
Respuesta: No	Nivel: 0. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.	Consistencia con las preguntas: 42.

El Programa cuenta con indicadores de Fin (Índice de Penetración de las TICs en los hogares) y Propósito (Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda), los cuales se calculan cada 10 y 5 años, respectivamente, debido a que se generan a partir de la información generada por los Censos y Conteos de Población y Vivienda que realiza el INEGI, por lo que al ser un programa que inició en 2011, no generó información de estos indicadores para el ejercicio fiscal 2013.

44. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con la atención del problema público del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

	No aplica	Consistencia con las preguntas: 41, 45 a 48.
--	------------------	--

No se han realizado evaluaciones externas, por lo que la pregunta no aplica.

45. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No	Nivel: 0. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.	Consistencia con las preguntas: 41, 44, 46 a 48.
-------------------------	---	--

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

46. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?		
	No procede valoración cuantitativa	Consistencia con las preguntas: 41, 47 y 48.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. El equipo consultor identifica dos evaluaciones de programa diferentes al programa Una Computadora por Familia, pero que cuentan con cierta similitud en sus objetivos, dado que están dirigidos a mejorar las capacidades de los niños y jóvenes en la utilización de las nuevas tecnologías de la información como es el equipo de cómputo.

El Banco Interamericano de desarrollo (BID) en 2009 realizó la **Evaluación Experimental** del Programa “Una laptop por niño” en Perú¹², el cual tiene una mayor similitud al programa Mi Compu.Mx implementado por el Gobierno Mexicano en 2013 en tres estados del país y al Programa Inclusión y Alfabetización Digital implementado en 2014 (Ver Anexo 6). El programa Una laptop por niño en Perú consiste en la entrega de un computador portátil a cada estudiante y maestro. El dispositivo es recibido en propiedad para ser utilizado dentro y fuera de la escuela según sus propios intereses y posibilidades. Los docentes reciben una capacitación básica y manuales de uso. Las computadoras incluyen programas educativos y una colección de libros digitales y tienen la potencialidad de conectarse a internet y establecer redes entre ellas. Desde el punto de vista de los desempeños, considerando el bajo tiempo de exposición del programa, la revisión de los resultados en las pruebas nacionales no encontró diferencias significativas en los resultados que los estudiantes del grupo tratamiento alcanzaron en relación con el grupo de control.

Por otra parte, se cuenta con un **Reporte de Investigación** se describe la Experiencia de uso de las computadoras XO en entornos rurales del estado de Sonora, las cuales son diseñadas y elaboradas por la organización sin fines de lucro One Lap Per Children (OLPC). El uso de las computadoras está enmarcado en un programa que tiene como objetivo la donación de 10,000 máquinas a niños de escuelas primarias en poblaciones menores a cinco mil habitantes que cuenten con conectividad 3G y Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCAs) dependientes de la SEDESOL. Entre los principales resultados encontrados está que los niños desempeñan de mejor manera la elaboración de las tareas y el trabajo en equipo. Al 68% de los padres que no sabían computación, su hijo le ha enseñado a usar la XO. De los niños encuestados se reporta que saben escribir 93%, grabar 92%, hablar 91%, pintar 87%, usar la calculadora 86% y buscar en Wikipedia 85%.

¹² El diseño experimental, la comparación entre los grupos de tratamiento (que son beneficiarios del programa) y de control, permite identificar el **impacto** del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

	No aplica	Consistencia con las preguntas: 41, 46 y 48.
--	------------------	--

Se considera que la pregunta “No aplica” debido a que el programa en 2013 contaba solamente con tres años de operación. En consecuencia, no era pertinente que se hubiera aplicado una evaluación de impacto debido a que es poco tiempo para que se presenten efectos sobre la población beneficiaria y sea posible captar el impacto del programa.

48. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

	No aplica	Consistencia con las preguntas: 41, 46 y 47.
--	------------------	--

Se considera que la pregunta “No aplica” debido a que el programa en 2013 contaba solamente con tres años de operación. En consecuencia, no era pertinente que se hubiera aplicado una evaluación de impacto debido a que es poco tiempo para que se presenten efectos sobre la población beneficiaria y sea posible captar el impacto del programa.

VII. CONCLUSIONES

En esta sección se presentan las conclusiones por objetivo específico y apartado de la evaluación. Los dos primeros objetivos específicos corresponden al apartado de Diseño, en tanto que los objetivos específicos 3, 4, 5, 6 y 7 se corresponden con los apartados de Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados, respectivamente.

CONCLUSIONES POR OBJETIVO ESPECÍFICO

A continuación se presentan a manera de conclusión las respuestas a los objetivos específicos.

1. Determinar en qué medida el diseño es pertinente para resolver el problema que el Programa pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable:

- La problemática por la que surge el Programa fue identificada a partir de las aportaciones de expertos en el tema. La problemática quedó documentada en la *Agenda Digital 2013*, coordinada por lo que en su momento fue la Secretaría de Planeación en el año 2010. Este documento establece que la mayoría de los empleos ya no se asocian a la producción de productos tangibles, sino a la generación, el almacenamiento y el procesamiento de todo tipo de información. En consecuencia, las personas que no están familiarizados con las nuevas tecnologías de la información están en desventaja en el mercado de trabajo, por lo que es prioritario reducir la brecha digital.
- Aunque la problemática está claramente definida en la *Agenda Digital 2013*, el Programa no cuenta con estudios o evaluaciones en los cuales se establezca qué tipo de intervención es más exitosa para resolver el problema planteado.

- Dado que los indicadores de Fin y Propósito solamente se pueden calcular cada 5 o 10 años, y el programa Una Computadora por Familia inició su operación en 2011, se recomienda construir indicadores para estos dos niveles de objetivos que sean anuales con base en un diseño muestral que mida los efectos que ha tenido el programa sobre los beneficiarios en cuanto a las capacidades desarrolladas y el estado del equipo. Los indicadores de Actividad y Componente son adecuados para evaluar la gestión del Programa durante el ejercicio fiscal.
- El objetivo del Programa Una Computadora por Familia se vincula plenamente con el Objetivo 19 del *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el cual establece “Entregar apoyos monetarios a hogares en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo que facilite entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar, así como promover el acceso a las TIC's entre la población jalisciense”.
- El diseño del programa no es pertinente para resolver el problema para el cual fue creado, porque no cuenta con los controles ni con las características necesarias para asegurar que los apoyos lleguen a los hogares en pobreza sin una computadora y con al menos un estudiante. Respecto a los controles, no existe un mecanismo para asegurar la veracidad de lo declarado en las solicitudes, como sería la verificación visual de algunos domicilios de manera aleatoria, por lo que personas que no están en pobreza o que tienen computadora pueden presentar su solicitud y recibir el apoyo.
- La aportación fija del beneficiario para cada tipo de equipo puede conducir a que la población de menores ingresos no cuente con los recursos para aportar su parte, y los equipos terminen siendo adquiridos por personas con mayores ingresos. Además, aunque una persona en pobreza pueda adquirir el equipo, difícilmente podrá pagar una conexión a Internet, e incluso es posible que no exista conectividad en su población, por lo cual el equipo no sería utilizado en todo su potencial.

2. Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el Programa pretende atender:

- Durante 2013 y 2014 el Programa no se complementó ni duplicó con otro programa de características similares. Como información complementaria, durante 2013 se instrumentó el proyecto Mi Compu.Mx por parte de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo es “Contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal, a la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país”, y tuvo como población objetivo a los alumnos de 5º y 6º grado de educación primaria de escuelas públicas. Este proyecto sólo se implementó en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, en los cuales se entregó una computadora portátil (Laptop) que quedó en resguardo de las familias y no de las escuelas. Para el Ciclo escolar 2014-2015, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el Programa Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), el cual tiene como objetivo “Dotar de dispositivos electrónicos (Tabletas) a los alumnos de 5º grado de primarias públicas y la dotación de bienes que conformarán la Solución de Aulas a las demás figuras educativas para complementar el aprendizaje”, y se ejecutó en los estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y Distrito Federal. La Secretaría de Educación Pública ha manifestado que el PIAD se implementará en todos los estados del país para 2018. Ambos programas coincidirían a partir del año que el PIAD se aplique en el estado de Jalisco, al menos por lo que corresponde a hogares que tengan niños que asistan en ese momento en 5º y 6º grado de primaria.
- Debido a que el PIAD considera que las Tabletas tienen un periodo de vida útil de tres años, este programa y el Programa de Una computadora por Familia seguirán siendo complementarios para hogares con alumnos de secundaria, nivel media superior y superior. Ambos programas tienen el mismo tipo de apoyo, pero tendrían diferente población objetivo al no incluir a alumnos de primaria.

3. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados:

- Para el año 2013 no se contaba con un Plan Institucional en el cual se encuadrara el Programa una Computadora por Familia. Sin embargo, para 2014 se cuenta con el *Plan Institucional 2014-2018* de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), el cual es un instrumento de planeación de mediano plazo.
- No se contó con evidencia documental de un procedimiento para definir las metas anuales del programa, ya que las metas presentadas en el Plan Institucional no son realistas (1,000 apoyos por año de 2014 a 2018, cuando los apoyos en 2013 fueron más de 7 mil 500) y se definieron sin ningún fundamento.
- El Sistema del Programa Una Computadora por Familia recolecta información sobre los distintos equipos de cómputo adquiridos por los beneficiarios y los montos de apoyo otorgados para cada ejercicio fiscal. La información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios se recolecta mediante el Formato de Padrón Único (FPU), por lo que el Programa cuenta con instrumentos de orientación hacia resultados.
- La información que genera el Sistema del Programa Una Computadora por Familia provee insumos para alimentar los indicadores de Actividad y Componente, por lo que el Programa cuenta con instrumentos de orientación hacia resultados.

4. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado:

- El Programa no cuenta con una estimación de la población Potencial por distribución geográfica, por lo que no se puede establecer en qué medida la población Atendida ha cubierto la población Potencial. El Programa tampoco cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. En este sentido, se recomienda que el Programa diseñe una metodología para estimar la población Potencial, y a partir de ello formule una estrategia de cobertura para mejorar la focalización de los recursos.

- En entrevista con el personal de la Dirección de Bienestar que opera el Programa se mencionó que la Coordinación de Informática envía a la Dirección de Bienestar el listado de solicitudes y los puntajes que obtuvo cada una a partir de los criterios de la Dirección General de Política Social. Sin embargo, no se tiene evidencia de que este procedimiento se realice. En consecuencia, no está documentado el procedimiento que se siguió en 2013 para seleccionar los beneficiarios.
- En relación al punto anterior, en el *Manual de Procesos y Flujogramas* del Programa Una Computadora por Familia (en el apartado 1.3.6.2 Subproceso D.2. Selección de Beneficiarios), se menciona que “el criterio de priorización que se usó para la selección de beneficiarios de acuerdo al índice de vulnerabilidad se fue pulverizando con el tiempo, pues se apegaron primero a alcanzar un número meta de beneficiarios por municipio más 20%, pero con el desánimo de la gente por pagar el costo del equipo, terminaron dando el apoyo sólo a quienes podían pagar”. Lo expresado en la frase anterior significó que, en 2013, el Programa operó por demanda: todas las solicitudes que cumplieron con los criterios de elegibilidad, entregaron todos los requisitos y realizaron el pago complementario para adquirir el equipo de su preferencia fueron apoyadas. Además, lo establecido en el *Manual de Procesos* revela que la población elegible no cuenta con el ingreso suficiente para aportar la parte que le corresponde. El programa está mal focalizado porque no hubo ningún filtro para asignar los recursos.

5. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas:

- En la operación del Programa Una Computadora por Familia se identificaron los siguientes procesos clave: recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, compra de apoyos y entrega de equipos de cómputo. Como procesos adjetivos se identificaron los siguientes: difusión del Programa, distribución (traslado) de apoyos, supervisión y monitoreo.

- En las Reglas de Operación se contemplan de forma genérica los procesos de recepción de solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Se cuenta con el *Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia*, en el cual se señalan las instancias involucradas en la operación del programa y las responsabilidades de cada una de ellas. Sin embargo, se considera necesario contar con un Manual de procedimientos con un mayor detalle que permita capacitar a los participantes en la operación del programa tanto de la Dirección de Bienestar Social como de las Coordinaciones Regionales y personal de apoyo de los municipios.
- El proceso de recepción de solicitudes se realiza mediante módulos de atención en los diferentes municipios a cargo de las Coordinaciones Regionales. Ahí acuden solicitantes con el fin de inscribirse a los programas sociales locales. Hubo registros de personas que, sin conocer los requisitos del programa, se inscribieron al de Una Computadora por Familia y al ser seleccionados como beneficiarios y saber que tenían que aportar una cantidad para completar el costo del equipo de cómputo declinaban el apoyo. A esto se añadió una mala difusión del programa, que no aclaró que el otorgamiento del equipo de cómputo no era gratis. Lo anterior ocasionó que finalmente se tuviera que proporcionar el apoyo a personas que sí tuvieran los recursos para pagar la diferencia en el costo del equipo, y no precisamente a población en condición de pobreza. Esto refleja un problema de diseño del programa: la selección de beneficiarios no verifica que se cumplan los criterios de elegibilidad, entre los que se encuentra el nivel de ingresos de la población que solicita el apoyo.
- Un aspecto a considerar fue que el personal de los módulos de atención o personal de apoyo de los municipios tuvo errores ortográficos y falta de atención en el llenado del Formato de Padrón Único, ocasionando que hubiera información mal capturada y que el personal de la Dirección de Bienestar Social tuviera que realizar las correcciones. Esto implicó invertir mucho tiempo en la revisión de la información capturada; aproximadamente 30% del total tenía errores.

- Uno de los requisitos en las Reglas de Operación es que la familia no debe de contar con una computadora en casa para poder ser beneficiario del programa, situación que no fue posible comprobar.
- Hubo problemas en los depósitos de los beneficiarios para cubrir la diferencia en el costo del equipo. Se realizó un gran número de depósitos erróneos, que no correspondían a la cuenta del proveedor del equipo seleccionado, lo que provocó que se retrasara la solicitud al proveedor. En consecuencia, en ocasiones hubo falta de stock y se retrasó la entrega de equipos.
- El programa se apoya en dos aplicaciones informáticas: el sistema de Formato de Padrón Único (FPU) que se empezó a utilizar en el 2013, y un sistema diseñado específicamente para administrar los equipos de cómputo asignados que sigue el proceso desde que el beneficiario realiza el depósito requerido hasta el pago que el área administrativa realiza al proveedor. El cambio más relevante en este sistema es que, al introducirse en 2013 el FPU, se le quitaron campos para no duplicar los datos socioeconómicos. La información sobre los beneficiarios seleccionados llega al área de informática, y ésta los registra en el FPU. Es conveniente que en el sistema de FPU se señalen las causas de rechazo de las solicitudes de apoyo y los casos donde hubo un desistimiento por parte de los solicitantes, con el propósito de conocer las razones, llevar un registro y mejorar el diseño del programa.
- En cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas, los resultados principales del Programa durante el ejercicio 2013 están publicados en la página de Internet de la Secretaría en el apartado *Consultas de Interés*, en el Informe Anual de Programas Estatales, Año 2013. En cuanto al padrón de beneficiarios del programa, la información para 2013 podría consultarse en la dirección electrónica [http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/2013/general?ts_nb_nombre=&ts_nb_primer_ap=&ts_nb_segundo_ap=&ts_nom_mun=&ts_nombre=&ts_dependencia=&f\[0\]=ss_nombre%3AUNA%20COMPUTADORA%20POR%20FAMILIA](http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/2013/general?ts_nb_nombre=&ts_nb_primer_ap=&ts_nb_segundo_ap=&ts_nom_mun=&ts_nombre=&ts_dependencia=&f[0]=ss_nombre%3AUNA%20COMPUTADORA%20POR%20FAMILIA).

6. Demostrar si el Programa cuenta con instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados:

- El programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, no solo en términos del funcionamiento físico del equipo, sino de la utilidad para los beneficiarios de usar aplicaciones informáticas, la posibilidad de conexión a Internet, y los beneficios que han obtenido los miembros de la familia al contar con el equipo en la vivienda. Se recomienda elaborar un instrumento para recolectar esta información mediante el levantamiento de una encuesta representativa elaborada a partir de un diseño muestral.

7. Examinar si los resultados del Programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado:

- El Programa en 2013 solamente contó con indicadores de gestión para documentar su desempeño (indicadores de Componente y Actividades de la Matriz de Indicadores), por lo cual no es posible establecer si los resultados del Programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Los indicadores de gestión que reportó el Programa en 2013 no son satisfactorios respecto a las metas programadas: 75.3% de familias beneficiadas con un apoyo para adquirir equipo de cómputo con respecto a la meta programada; 37.5% de solicitudes completas atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas; 75.3% del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2013.
- Los indicadores de resultados, como los indicadores de Fin (Índice de Penetración de las TICs en los hogares) y Propósito (Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda) de la Matriz de Indicadores solo se pueden estimar cada 10 y 5 años, respectivamente, con base en los Censos y Conteos de Población que realiza el INEGI. Debido a que el programa Una Computadora por Familia inició su operación en el año 2011, aún no es posible contar con información sobre sus indicadores de Fin y Propósito.

CONCLUSIÓN GLOBAL

La problemática por la que surgió el Programa Una Computadora por Familia se identificó a partir de aportaciones de expertos realizadas en mesas de trabajo durante 2010 (mesas coordinadas por lo que en su momento fue la Secretaría de Planeación). Esta problemática se plasmó en el documento *Agenda Digital 2013*. El documento hace énfasis en las transformaciones del mercado laboral que trajo la economía del conocimiento, basada más en procesar información que en producir bienes. Las consecuencias del desfase en las capacidades laborales de la población no familiarizada con las nuevas tecnologías son relevantes, pero no suficientes como eje de la justificación del Programa.

Una descripción minuciosa del proceso por el cual la población transita hacia una economía del conocimiento permite buscar alternativas para que el programa tenga un mayor impacto. Siguiendo documentos teóricos sobre el tema, las personas transitan por distintas etapas para incorporarse a la economía del conocimiento. En la primera etapa, las personas (niño o adultos) asimilan la nueva tecnología que permite el flujo de información mediante el uso de cualquier equipo de cómputo, tableta o smartphone, que comparten la misma trayectoria tecnológica. En la segunda etapa, las personas requieren de capacitación para un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías, a fin de que puedan utilizar programas informáticos especializados y desarrollen habilidades en el uso de los aparatos. En esta etapa, la utilización de una Tableta es adecuada, ya que es suficiente para que el niño o adulto aprenda el nuevo lenguaje de esta tecnología y sea capaz de buscar y obtener información de manera eficiente. En la Tercera Etapa se aplica la tecnología a fines económicos, para lo cual se requiere un equipo capaz de generar conocimiento (nueva información) a partir de la información obtenida. En consecuencia, se requiere un equipo de cómputo como una PC o una computadora portátil (LapTop) con procesadores de textos y programas informáticos especializados. A partir de las tres etapas arriba señaladas es evidente que el diseño del programa “Una Computadora por Familia” no es adecuado y se desprenden implicaciones para el rediseño del mismo, las cuales se señalan a continuación.

En la **primera etapa** es importante contribuir al acceso a la información. En esta etapa es relevante que los miembros del hogar (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) se

familiaricen con los sistemas operativos, para lo cual las Tabletillas electrónicas son de gran utilidad: permiten que con un contenido precargado de programas de cómputo estándar con procesador de textos y hoja de cálculo las personas se familiaricen con esta nueva tecnología, y pierdan el temor a utilizarla. Esto será de gran utilidad para acceder a mayores volúmenes de información cuando estén en sitios públicos con señal de Internet. Para esta etapa es recomendable que el Programa establezca convenios con municipios y otras dependencias estatales o federales para que existan Centros Digitales Comunitarios donde las personas puedan conectarse a una señal de Internet gratuita.

Para la **segunda etapa** es importante que los usuarios de las nuevas tecnologías obtengan capacitación en el uso de las mismas, a fin de que puedan utilizar programas informáticos especializados y desarrollen mejores habilidades para su uso. Para esto se recomienda que el programa cuente con convenios con los municipios y otras dependencias estatales o federales para ofrecer a través de Centros Digitales Comunitarios capacitación gratuita a las personas que lo soliciten.

Para la **tercera etapa** es importante contribuir a que los individuos se incorporen a la economía del conocimiento (mercado laboral actual) en mejores condiciones. En esta etapa la información se transforma en conocimiento mediante el uso de equipos con las características adecuadas. Es necesario que el programa otorgue un mayor porcentaje de subsidio a la población de menores ingresos, a fin de que pueda adquirir un equipo de cómputo (PC y LapTop). Con este fin, los responsables del Programa deben estimar el grado de pobreza de los solicitantes utilizando la información registrada en el sistema de Formato de Padrón Único para realizar una focalización adecuada y un subsidio proporcional. De otra forma se corre el riesgo de que los apoyos se entreguen a quienes no están en una condición de pobreza, con lo cual no se estaría beneficiando a la población objetivo del programa.

Finalmente, estas tres etapas deben ser implementadas simultáneamente por el Programa, porque se traslapan en la vida cotidiana de las familias. Se recomienda que el Programa trabaje en estas tres modalidades de atención mediante dos componentes: 1) la entrega de equipo directamente a las familias participantes en el programa, y 2) convenios con municipios y otras dependencias estatales y federales para abrir y operar Centros Digitales

Comunitarios en las zonas marginadas. De esta forma, la población en pobreza podría tener acceso tanto a la información como a las herramientas tecnológicas para incorporarse a la economía del conocimiento.

Para reforzar el diseño del programa, es deseable que se establezcan controles para asegurar que los apoyos están llegando a la población objetivo del Programa. Por ejemplo, el Programa no cuenta con mecanismos de control para asegurar que no haya falsedad en lo declarado en las solicitudes: la información proporcionada por los solicitantes en los módulos de las Coordinaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social es de “buena fe”, y no existe un mecanismo de verificación que compruebe si efectivamente lo declarado por el beneficiario es correcto o no. En consecuencia, tampoco existe la certeza de que los apoyos se entregan a familias en pobreza que no cuentan con computadora en su domicilio, que carezcan de servicios y que los materiales de su vivienda son precarios, por lo cual podría existir un fuerte problema de focalización al otorgar apoyos a personas que no están en pobreza.

Para superar esta limitación, el programa se podría apoyar en los Centros Digitales Comunitarios para identificar a la población potencial: personas en pobreza que asisten a los centros comunitarios requiriendo capacitación y apoyo para adquirir una computadora.

Lo anterior superaría el hecho de que la aportación solicitada al beneficiario no es congruente con el nivel de pobreza de la población beneficiaria. La aportación fija del beneficiario para cada tipo de equipo puede conducir a que la población de menores ingresos no tenga los recursos para aportar su parte y los equipos terminen siendo adquiridos por personas con mayores ingresos. El hecho de que en la presente evaluación se documente que aproximadamente la mitad de los solicitantes del apoyo del Programa no hayan depositado su contraparte para recibir el equipo puede ser indicativo de que el monto requerido del solicitante como corresponsabilidad es alto para la población en pobreza de más bajos ingresos, y no de que se confundieron al momento de solicitar el apoyo, por lo que se debería de considerar establecer una corresponsabilidad inversamente proporcional al nivel de pobreza (a mayor intensidad de pobreza menor porcentaje de contraparte).

Por otra parte, la población en pobreza que tenga la posibilidad de adquirir un equipo difícilmente podrá pagar una conexión a Internet, o inclusive puede que no haya

conectividad en sus poblaciones, por lo que el equipo no será utilizado en todo su potencial. En consecuencia, se recomienda la realización de convenios con municipios y otras dependencias estatales y federales para abrir y operar Centros Digitales Comunitarios en los que se capacite a la población beneficiaria del Programa sobre el uso de los equipos.

Adicionalmente, se insiste en la necesidad de establecer una metodología para cuantificar la Población Potencial por municipio, a fin de diseñar una estrategia de cobertura de la Población Objetivo que será atendida en diferentes ejercicios fiscales. Se debe también mejorar la focalización del programa, ya que en 2013 el programa entregó apoyos a todos aquellos que los solicitantes que cumplían con los requisitos, y que pagaron la contraparte del equipo de cómputo de su preferencia, sin saber si los beneficiarios del programa en realidad correspondían a la población objetivo.

El rediseño del programa debe considerar que la Secretaría de Educación Pública ha expresado que se tiene el objetivo de que para 2018 el Programa Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) se implemente en todos los estados, el cual dotará a los alumnos de quinto de primaria de Tabletts electrónicas. De esta forma, ambos programas serán complementarios.

VIII. BITÁCORA DE TRABAJO

La primera actividad del equipo evaluador fue elaborar la Agenda de Visitas para entrevistar a directores de las distintas áreas de la SEDIS involucrados en la planeación, operación y evaluación del Programa.

Posteriormente, se elaboró el Guion de entrevistas por área con un conjunto de preguntas acordes a las funciones de las distintas áreas vinculadas a la operación del programa. Además se redactó una relación de las necesidades de información específica que la entidad evaluadora requirió del programa para responder las preguntas e incisos de las mismas contenidos en los Términos de Referencia.

Los días 1 y 2 de diciembre, el equipo consultor realizó entrevistas con el siguiente personal de la SEDIS:

- Mtra. Sonia Carolina Toro Morales. Directora General de Política Social.
- Mtro. Moisés de Jesús Maldonado Alonso. Director General de Programas Sociales.
- Mtra. Sara Vera Gamboa. Directora de Planeación y Prospectiva.
- Mtra. Ana Marcela Torres Hernández. Directora de Evaluación y Seguimiento.
- Mtra. Lilian Kassem Castro. Directora de Bienestar Social.
- Lic. William Obed Barrón Guerrero. Director de Fomento a la Inversión Social.
- Lic. André Palma Schuster. Director Jurídico.
- Lic. María Angelina Alarcón. Coordinadora de Informática.
- Lic. Iris García. Coordinadora Administrativa de Programas Sociales.
- Ing. Adrián Vargas. Coordinador del Programa Una Computadora por Familia.
- Lic. Miguel Ángel Moreno Técnico B del Programa Una Computadora por Familia.
- Lic. Mauricio Delezé. Coordinador de Evaluación de Proyectos (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas entrevistado).

IX. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Guion de entrevistas por área

Para cada una de las entrevistas se usó un conjunto de preguntas que sirvieron de guía, en función de las funciones de las distintas áreas vinculadas a la operación del programa.

Temas para entrevista con responsables de Planeación

1. ¿Cuáles son las principales actividades que se realizan en torno a la planeación del Programa?
2. ¿Con qué tipo de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales cuentan a partir del cual se justificó la creación del Programa?
3. ¿Cuentan con un plan institucional de la dependencia o área responsable del Programa?
4. ¿Qué ejercicios de planeación han realizado para definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida? ¿Qué metodología y fuentes de información han utilizado? ¿Cada cuánto se actualiza?
5. ¿Cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la metodología de Marco Lógico para el programa? ¿Cada cuánto se actualiza?
6. ¿Qué procedimiento se sigue para establecer las metas de los indicadores de la MIR u otros indicadores?
7. ¿Cómo se estableció la estrategia de cobertura geográfica con metas de corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo?

Temas para entrevista con responsables de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

1. ¿Cuáles son las principales actividades que se realizan en torno al seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Programa?
2. ¿Se cuenta con un Árbol del Problema con base en la Metodología de Marco Lógico o diagnóstico en que se describa de manera detallada la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema o en el que se señale el problema o necesidad que busca resolver el programa?
3. ¿Se ha definido un plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema o diagnóstico?

4. ¿Qué ejercicios de planeación han realizado para definir y cuantificar la población Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Qué metodología y fuentes de información han utilizado? ¿Cada cuánto se actualiza?
5. ¿Cuenta con un padrón de beneficiarios? ¿Qué campos o variables se registran? ¿Se utiliza algún sistema informático? ¿Existe algún mecanismo para que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes?
6. ¿Cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la metodología de Marco Lógico para el programa? ¿Cada cuánto se actualiza?
7. ¿Qué procedimiento se sigue para establecer las metas de los indicadores de la MIR?
8. ¿Se han realizado evaluaciones externas del programa? ¿Cuál es el procedimiento por el cual se incorporan a la planeación los resultados de las evaluaciones externas? ¿Qué Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han implementado?
9. ¿Cuál es el procedimiento por el cual se genera la información que se utiliza para medir los indicadores para evaluar el resultado del programa? ¿Qué sistema informático utilizan?
10. ¿Cuentan con una base de datos con las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias del programa?
11. ¿Con qué instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Temas para entrevista con responsables de Operación

1. ¿Cuáles son las principales actividades que se realizan en torno a la operación del Programa?
2. ¿Qué normatividad existe para el programa?
3. ¿Cuál es el proceso de gestión del programa?
4. ¿Cuál es el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo? ¿Cuál es el procedimiento para la selección de beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento para la ejecución de actividades y para darles seguimiento? ¿Los procedimientos están documentados en un Manual de Procedimientos?
5. ¿Existe algún mecanismo para verificar los procedimientos de la etapa de operación del programa?
6. ¿Qué actividades se realizan para que los procedimientos de la etapa de gestión sean conocidos por los operadores del programa?
7. ¿El procedimiento para la selección de beneficiarios es conocido por la población? ¿Cómo se da a conocer?

8. ¿Qué cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? ¿Cuál fue la causa de estos cambios?
9. ¿Qué estrategias ha implementado para solucionar los problemas que enfrenta el área responsable de operar el programa para la transferencia de recursos a los beneficiarios?
10. ¿Con qué aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuenta el programa? ¿Qué capacitación se proporciona al personal involucrado en las aplicaciones informáticas? ¿Se relacionan entre si estas aplicaciones? ¿se tiene establecida una periodicidad y fechas límite para actualizar las variables contenidas en los sistemas institucionales?
11. ¿Qué tipo de solicitudes de información se reciben a través de Transparencia? ¿Se han recibido recursos de revisión con relación a solicitudes de información relativas al programa?
12. ¿Qué documentos existen en los cuales se difunden los resultados del programa?
13. ¿Los resultados del programa se publican en algún sitio de internet?

Temas para entrevista con responsables de Programación y Presupuesto

1. ¿Cuáles son las principales actividades que se realizan en torno a la programación y presupuestación del Programa?
2. ¿Qué normatividad aplica para el Programa?
3. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa?
4. ¿Cuál es el procedimiento para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del Programa? ¿El procedimiento está documentado en un Manual de Procedimientos?

Relación de las necesidades de información específica que la entidad evaluadora requiere del programa

Para responder las preguntas establecidas en los Términos de Referencia se hizo el siguiente requerimiento de información.

Tama 1. Diseño

1. Documento en el que se señale explícitamente el problema o necesidad que busca resolver el programa e incluya una definición de la población que presenta el problema o necesidad.

2. Evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para su revisión y su actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.
3. Árbol del Problema elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico en la que se describan las causas y efectos del problema que busca resolver el programa, indicando fecha de elaboración.
4. Documento diagnóstico que describa de manera detallada la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
5. Evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se precise el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema señalado en el numeral 3 y el documento diagnóstico señalado en el numeral 4.
6. Estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales con la justificación teórica o empírica en la que se sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo (se pueden incluir evaluaciones de programas similares).
7. Reglas de Operación o Lineamientos del programa.
8. Documento (normatividad o diagnóstico) con la definición y unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida.
9. Tabla en el cual se cuantifica la población potencial, objetivo y atendida de todos los años en que ha operado el programa.
10. Documento en el que se describe la metodología y fuentes de información para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
11. Evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se precise el plazo para la revisión y actualización de la definición de la población potencial, objetivo y atendida.
12. Padrón de beneficiarios del año 2013 en formato Excel o SPSS, en el cual al menos se identifique nombre o clave de identificación, edad, género, grado escolar que cursa, características socioeconómicas, tipo de apoyo y monto otorgado, y localidad de residencia del beneficiario (con clave INEGI de localidad y municipio).
13. Nota técnica con la descripción del sistema informático en el que se lleva el padrón de beneficiarios.
14. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.
15. Documento en el cual se describa el mecanismo para la depuración del padrón de beneficiarios (que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes).
16. Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios (incluir descripción de las variables que mide y la temporalidad de las mediciones).
17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la metodología de Marco Lógico.

18. Fichas técnicas de los indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados del programa (incluidos en la MIR).
19. Metas programadas en 2013 y metas logradas para el mismo año de los indicadores de la MIR del programa (que correspondan a los indicadores señalados en el numeral 19).
20. Procedimiento para el establecimiento de las metas programadas en 2013 y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
21. Reglas de operación o lineamientos de programas estatales que pueden ser complementarios o coincidentes.

Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados

22. Plan institucional de la dependencia o área responsable del programa con los objetivos y/o estrategias de mediano (hasta 6 años) o largo plazo correspondientes al programa (más de 6 años).
23. Plan de trabajo anual (2013) de la dependencia o área responsable del programa en el cual se establecen los objetivos del mismo.
24. Evaluaciones externas realizadas al programa.
25. Procedimiento por el cual se incorporan a la planeación los resultados de las evaluaciones externas señaladas en el numeral 25.
26. Documentos de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales correspondientes a las evaluaciones externas señaladas en el numeral 25.
27. Procedimiento por el cual se genera la información que se utiliza para medir los indicadores que resulten en el numeral 19 y sistema informático utilizado para almacenar dicha información.
28. Nota con las especificaciones de las bases de datos con las que cuenta el programa, en la cual se identifican los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
29. Base de datos con las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias del programa, en caso de existir.

Tema 3. Cobertura y Focalización

30. Documento con la estrategia de cobertura geográfica con metas de corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.
31. Documento con la metodología y fuentes de información para identificar a su población objetivo.
32. Tabla en Excel o SPSS con la población potencial, objetivo y atendida por localidad (con clave INEGI de la localidad y el municipio) de todos los años en que ha operado el programa.

Tema 4. Operación

33. Normatividad en la que se describa los procesos de gestión del programa (etapas de planeación, programación, presupuestación, operación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas).
34. Documento o tabla con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
35. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y formatos correspondientes.
36. Documento con algún mecanismo de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
37. Procedimientos para la selección de beneficiarios.
38. Documento con algún mecanismo de verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios.
39. Evidencia documental de que el proceso de selección de beneficiarios es conocido por los operadores del programa de este proceso.
40. Procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios.
41. Evidencia documental de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.
42. Evidencia documental de que el proceso para la entrega de apoyos es conocido por los operadores del programa de este proceso.
43. Procedimiento para la ejecución de obras y/o actividades.
44. Procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de actividades.
45. Evidencia documental de que el proceso de seguimiento a la ejecución de actividades es conocido por los operadores del programa.
46. Documento en el cual se plasmen los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años, motivo por el que se dieron y beneficios o mejoras derivadas de estos cambios.
47. Evidencia documental, en su caso, de las estrategias que se han implementado para solucionar los problemas que enfrenta el área responsable de operar el programa para la transferencia de recursos a los beneficiarios.
48. Manual de Organización que contenga las funciones de las áreas relacionadas con la operación del programa.
49. Tabla con desglose por capítulo de gastos del programa, en que se incurren para la entrega de los apoyos.
50. Tabla con las fuentes de financiamiento para la operación del programa. Monto de cada una (asignado y ejercido en el 2013). En caso de diferencia entre el monto asignado y ejercido, proporcionar documentación en donde esté registrado el motivo de la variación.

51. Descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa y como se relacionan entre sí, si es el caso.
52. Fuentes de información de donde proviene la información que se registra en los sistemas institucionales.
53. Evidencia documental de que se proporciona información de los sistemas institucionales o aplicaciones informáticas al personal involucrado en la operación.
54. Relación de solicitudes de información a través del Portal de Transparencia correspondientes al programa y recursos de revisión, en su caso.
55. Página de internet en donde se publiquen las ROP y resultados del programa.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida

56. Instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Tema 6. Medición de Resultados

57. Documento mediante el cual el programa difunde sus resultados.
58. Estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de programas similares que muestran o no muestran impacto.

X. BIBLIOGRAFÍA

Pregunta 1:

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 2:

- Gobierno de Jalisco, Secretaría de Planeación, “Agenda Digital Jalisco 2013”, Guadalajara, Jalisco, octubre de 2010. pp. 11 y 42.
- Anwar Consulting Group, 2009. Estudio para la medición de la Brecha Digital en Jalisco y los Avances del Programa Jalisco Digital, COECYTJAL, marzo 2010. Citado en “Agenda Digital Jalisco 2013”.

Pregunta 3:

- Gobierno de Jalisco, Secretaría de Planeación, “Agenda Digital Jalisco 2013”, Guadalajara, Jalisco, octubre de 2010. pp. 12, 15 y 24.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Evaluación Experimental del Programa “Una Laptop por Niño” en Perú, en Aportes No. 5, Julio de 2010.

Pregunta 4:

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- Gobierno del Estado de Jalisco, “Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social”, p. 71. Se debe tener presente para los fines de evaluación que este programa se editó en 2014, por lo que no era vigente en 2013.
- SEDIS, Plan Institucional 2014-2018, p. 52. Se debe tener presente para los fines de evaluación que este Plan se editó en 2014, por lo que no estuvo vigente en 2013.

Pregunta 5:

- Gobierno de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 – 2033, Apartado Equidad de oportunidades, p. 363.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- Gobierno de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 – 2033, Apartado Equidad de oportunidades, p. 392.

Pregunta 6:

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- Naciones Unidas, Cumbre del Milenio, Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2000.

Pregunta 7:

- Gobierno de Jalisco, Secretaría de Planeación, “Agenda Digital Jalisco 2013”, Guadalajara, Jalisco, octubre de 2010. pp. 11 y 42.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 8:

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- CONEVAL, “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza”, DOF, 16 de junio de 2010.
- SEDIS, Dirección de Sistemas, “Catálogo de variables del Formato de Padrón Único”, 2013.
- Gobierno de Jalisco, “Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales”.

Pregunta 9:

- Gobierno de Jalisco, “Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales”.
- SEDIS, Dirección de Sistemas, “Catálogo de variables del Formato de Padrón Único”, 2013.

Pregunta 10:

- SEDIS, Dirección General de Programas Sociales, “Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario: Una Computadora por Familia”.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013, y modificación del 22 de junio de 2013.
- Trullén, Joan, “El proyecto Barcelona -Ciudad del conocimiento desde la economía”, en Franco Mosconi, Francesco, Sole Parellada, Alejandro y Chantiri Zamudio (eds.), *Política Industrial y Tecnológica II*, Ediciones de la Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, 2001.
- BIOforum Europe 2, “A Knowledge City for Innovation: A New Approach to the Development of a Life-Science Cluster”, 2004, pp. 20-23.

Pregunta 11:

- SEDIS, Dirección General de Programas Sociales, “Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario: Una Computadora por Familia”.
- INEGI, “II Censo de Población y Vivienda 2005, Cuestionario” y “Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario Básico”.

Pregunta 12:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 13:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 14:

- <http://www.basica.primariatic.sep.gob.mx/index.php?pagina=inicio>.
- Lineamientos de operación para el Programa U077 Inclusión y Alfabetización Digital 2014-2015.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013, y modificación del 22 de junio de 2013.

Pregunta 15:

- SEDIS, Plan Institucional 2014-2018, p. 52. Se debe tener presente para los fines de evaluación que este Plan se editó en 2014, por lo que no estuvo vigente en 2013.

Pregunta 16:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 17:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 18:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 19:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 20:

- SEDIS, Plan Institucional 2014-2018, p. 52. Se debe tener presente para los fines de evaluación que este Plan se editó en 2014, por lo que no estuvo vigente en 2013.
- SEDIS, Guía para la captura en el sistema del programa "Una Computadora por Familia" 2013.
- Gobierno de Jalisco, “Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales”.

Pregunta 21:

- SEDIS, Dirección General de Programas Sociales, “Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario: Una Computadora por Familia”.
- SEDIS, Guía para la captura en el sistema del programa "Una Computadora por Familia" 2013.

Pregunta 22:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 23:

- SEDIS, Dirección General de Política Social, Manual de Procesos del Programa Una Computadora por Familia, 1.3.6 Procesos Generales D: Selección de beneficiarios, 1.3.6.2 Subproceso D.2. Selección de Beneficiarios. Observaciones adicionales, p. 12.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico local El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013”, Apartados 5.1. Criterios de Elegibilidad y Requisitos y 5.2. Criterios de Selección.

Pregunta 24:

- SEDIS, Informe Anual por Programa Social 2013, Programa Una Computadora por Familia, Apartado 7.2.

Pregunta 25:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.

Pregunta 26:

- Dirección de Bienestar Social de la SEDIS, tabla con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, documento elaborado y proporcionado por la Dirección.
- SEDIS, archivo en Excel con información de las solicitudes recibidas del Programa.

Pregunta 27:

- Gobierno del Estado de Jalisco, Formato de Padrón Único de los Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Dirección de Bienestar Social de la SEDIS, Formato de Solicitud, Programa Una Computadora por Familia.
- SEDIS, Convocatoria del Programa Una Computadora por Familia, 7 de junio del 2013.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico oficial El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 28:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 29:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico oficial El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- Dirección de Bienestar Social, Procedimientos para la selección de beneficiarios, documento proporcionado por personal de la Dirección.
- Dirección de Bienestar Social, Documento elaborado por personal de la Dirección como evidencia documental sobre las personas que conocen el proceso de selección de beneficiarios.

Pregunta 30:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico oficial El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 31:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 30 de marzo de 2013.
- SEDIS, Carta Compromiso, Programa Una Computadora por Familia.
- SEDIS, Carta de Declinación de Apoyo, Programa Una Computadora por Familia.

Pregunta 32:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- SEDIS, Dirección de Bienestar Social, Guía para la captura en el sistema del programa "Una Computadora por Familia", 2013.

Pregunta 33:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 34:

- SEDIS, “Manual de Procesos y Flujogramas del Programa Una Computadora por Familia”, 1ª. Edición.

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico oficial El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.

Pregunta 35:

- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 24 de septiembre de 2011.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 26 de mayo de 2012.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 30 de marzo de 2013.
- Periódico oficial El Estado de Jalisco, Modificación a las Reglas de Operación del Programa Una computadora por Familia, 22 de junio de 2013.

Pregunta 36:

- SEDIS, Informe Anual del Programa Una Computadora por Familia, 2013.

Pregunta 37:

- SEDIS, documento proporcionado por la Coordinación Administrativa, Tabla con desglose por capítulo de gastos del Programa en que se incurre para la entrega de los apoyos e información de fuentes de financiamiento.
- Gobierno del Estado de Jalisco, Sistema Integral de Información Financiera por UP, Programa, Proyecto/Proceso y Partida (Múltiples UEG).

Pregunta 38:

- SEDIS documento proporcionado por la Coordinación Administrativa, Tabla con desglose por capítulo de gastos del Programa en que se incurre para la entrega de los apoyos e información de fuentes de financiamiento.
- Gobierno del Estado de Jalisco, Sistema Integral de Información Financiera por UP, Programa, Proyecto/Proceso y Capítulo.

Pregunta 39:

- SEDIS, documento proporcionado por la Dirección de Bienestar Social sobre la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa y como se relacionan entre sí, si es el caso.
- SEDIS, documento con las especificaciones de las aplicaciones informáticas del Programa Una Computadora por Familia.
- SEDIS, Dirección de Bienestar Social, Guía para la captura en el sistema del programa "Una Computadora por Familia", 2013.

Pregunta 40:

- Gobierno de Jalisco, SEDIS, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, Periódico oficial El Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2013.
- Página de internet sedis.jalisco.gob.mx del Gobierno del Estado de Jalisco.

Pregunta 41:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 42:

- SEDIS, Informe Anual por Programa Social: Programa Una Computadora por Familia 2013.

Pregunta 43:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 44:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 45:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 46:

- Banco Interamericano de desarrollo (BID), Evaluación Experimental del Programa "Una laptop por niño" en Perú, en Aportes No. 5, Julio de 2010.
- Santiago Ramírez, Jesús Mónica; Ana Gloria Jiménez Williams y Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante, "Uso de computadoras XO en escuelas primarias rurales del Estado de Sonora. Reporte de monitoreo", XII Congreso Nacional de Investigación Educativa - Ponencia, 2013.

Pregunta 47:

- No se cuenta con evidencia documental.

Pregunta 48:

- No se cuenta con evidencia documental.

XI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de Evaluaciones Externas aplicadas al Programa.

DBS. Dirección de Bienestar Social.

Gastos en operación. Directos e Indirectos.

Gastos en mantenimiento. Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

Gastos en capital. Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto unitario. Gastos Totales/población atendida (Gastos totales= Gastos en operación + Gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Información actualizada. Información que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

Información depurada. Información que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Información sistematizada. Información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Largo Plazo. Periodo temporal que va más allá de los 6 años

Matriz de Indicadores. Instrumento de planeación basado en la Metodología de Marco Lógico, el cual contiene los niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividades del Programa Una Computadora por Familia.

Mediano Plazo. Periodo temporal que va de los 3 a los 6 años.

Población Atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población Potencial. Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa.

SEDIS. Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Jalisco.

XII. ANEXOS

Anexo 1. Descripción General del Programa

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
Modalidad: No identificado
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2013

El Programa Una Computadora por Familia es operado por la Dirección de Bienestar Social (DBS), adscrita a la Dirección General de Programas Sociales (DGPS), dependiente de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS).

En el apartado “Introducción” de las Reglas de Operación vigentes en 2013 se señala que el problema que busca resolver el Programa es que “aunque poco a poco se está reduciendo la brecha digital en el estado, aún prevalecen importantes distancias tecnológicas sobre todo al interior de la entidad, en los municipios con agudas condiciones de pobreza y rezago social, pero también en aquellos con altos índices de desarrollo humano (IDH), ya que los procesos de fragmentación y polarización tecnológica también son profundos y dispares incluso dentro de la misma ciudad metropolitana”.

Asimismo, en la *Agenda Digital Jalisco 2013*, elaborada en 2010 por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco, se señala que la causa de la problemática que atiende el Programa es que la mayor parte de los empleos ya no están siendo asociados a la fabricación de productos tangibles, sino a la generación, el almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información.

El objetivo general del Programa establecido en las Reglas de Operación 2013 se vincula al *Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social*, en la Estrategia 1.3. “Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población

en situación de pobreza y pobreza extrema” del Objetivo 1. “Reducir la pobreza multidimensional”.

El Objetivo General del Programa es “Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros”.

Los objetivos específicos son: i) Incentivar la compra de equipos de cómputo en los hogares en condición de pobreza; ii) Facilitar entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar; y iii) Promover el acceso a las Tecnologías de Información entre la población jalisciense.

El tipo de apoyo que otorga el Programa es un incentivo monetario de \$2,000 pesos para la adquisición de una computadora de los proveedores seleccionados, para familias que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en sus Reglas de Operación.

No se cuenta con una cuantificación de la población potencial. La población objetivo se estableció en 10,000 hogares apoyados para 2013 y la población atendida para ese mismo año fue de 7,526 beneficiarios. La cobertura del Programa es en los 125 municipios del estado. No hay mecanismos de focalización.

El Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2013 fue de 20 millones de pesos, del cual se ejercieron 15 millones 52 mil pesos.

La meta para 2013 fue de 10,000 hogares que reciben los apoyos del programa, de la cual se alcanzaron 7,526 hogares al cierre del año.

Existe documentación que justifica el problema para el cual fue creado el Programa, sin embargo su diseño no es pertinente para resolverlo ya que la entrega de equipo no es suficiente para ampliar las oportunidades laborales de las familias beneficiarias, ya que esto solamente representa la primer fase de un proceso de tres para que la

persona logre plasmar los conocimientos en la generación de actividades productivas, según la teoría de economía del conocimiento.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
Modalidad: No identificado
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2013

No se presentó evidencia documental con la metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
Modalidad: No identificado
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2013

Debido a las características del programa, para cada ejercicio fiscal se crea un nuevo Padrón de Beneficiarios, por lo que la actualización es anual. Asimismo, debido a que cada año se elabora un nuevo Padrón de Beneficiarios, el procedimiento para la actualización en realidad consiste en el procedimiento para dar de alta a los beneficiarios del año fiscal en cuestión, en el cual se evita cualquier posibilidad de duplicidad en los apoyos.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Penetración de las TICs en los hogares	No disponible	(Número de hogares que tienen teléfono y computadora / número total de hogares de Jalisco)	Sexenal 1/	No disponible	No disponible
Propósito	Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda	No disponible	$((\text{Porcentaje de hogares que cuentan con computadora en la vivienda año } t / \text{Porcentaje de hogares que cuentan con computadora en la vivienda año } t-3) - 1) \times 100$	Triannual 2/	No disponible	No disponible
Componente	Número de hogares apoyados	No disponible	(hogar apoyado 1 + hogar apoyado 2 + hogar apoyado 3 + ... hogar apoyado n)	Anual	No disponible	No disponible
Actividad	Número de documentos de difusión	No disponible	Documentos de difusión publicados	Anual	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de solicitudes validadas	No disponible	$(\text{número de solicitudes validadas}) / (\text{número total de solicitudes}) \times 100$	Trimestral	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de apoyos entregados	No disponible	$(\text{número de apoyos entregados}) / (\text{número total de apoyos programados}) \times 100$	Trimestral	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de comprobación	No disponible	$(\text{cantidad de recursos comprobada}) / (\text{cantidad total de recursos ejercidos}) \times 100$	Trimestral	No disponible	No disponible

1/ La frecuencia de medición para este indicador solamente puede ser cada 10 años dado que la información sobre la existencia de teléfono fijo o celular en la vivienda se pregunta en el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI cada 10 años.

2/ La frecuencia de medición de este indicador solamente puede ser cada 5 años dado que la información sobre la existencia de computadora en la vivienda se pregunta en el Conteo de Población y Vivienda que se realiza el INEGI entre los dos Censo de Población y Vivienda.

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa “Una computadora por familia”.

Anexo 5 Metas del programa

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia

Modalidad: No identificado

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Línea Base 2012	Unidad de medida	Meta 2013	Logro 2013
Fin	Índice de Penetración de las TICs en los hogares	Sexenal	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Propósito	Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda	Triannual	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Componente	Número de hogares apoyados	Anual	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad	Número de documentos de difusión	Anual	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de solicitudes validadas	Trimestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Actividad	Porcentaje de comprobación	Trimestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa “Una computadora por familia”.

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias con programas estatales o federales

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

Nombre del programa	Dependencia/entidad	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con qué programas (federales o estatales) coincide?	¿Con qué programas (federales o estatales) se complementa?	Justificación
Proyecto Mi Compu.Mx Vigente sólo en el ciclo escolar 2013-2014	Secretaría de Educación Pública	Contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de la computadora personal y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país.	Alumnos de 5° y 6° grado de educación primaria de escuelas públicas	Entrega de computadora portátil (Laptop)	Estados de Colima, Sonora y Tabasco	http://www.basica.primariatic.sep.gob.mx/index.php?pagina=inicio		Una Computadora por Familia. SDIS. Gobierno de Sinaloa	En 2013 el proyecto Mi Compu.Mx no se aplicó en el estado de Jalisco.
Programa Inclusión y Alfabetización Digital Ciclo escolar 2014-2015	Secretaría de Educación Pública	Dotar de dispositivos electrónicos y de bienes que conformarán la solución de aulas como otras herramientas gratuitas para la escuela, los maestros, los estudiantes y las familias.	Alumnos de quinto grado de primarias públicas y demás figuras educativas para complementar el aprendizaje	Dispositivos electrónicos (Tabletas con contenidos educativos precargados) y Solución de Aulas (Proyector y Red de aula) y Material informativo.	Estados de Colima, México, Puebla, Sonora, Tabasco y Distrito Federal. Para 2018 serán todos los estados.	Lineamientos de operación para el Programa U077 Inclusión y Alfabetización Digital	Una Computadora por Familia. SDIS. Gobierno de Sinaloa		Ambos programas coincidirían a partir del año que el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital se aplique en el estado de Jalisco.

Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia

Modalidad: No identificado

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2013

No se cuenta con documento de trabajo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años debido a que no se han realizado Evaluaciones Externas.

Anexo 8 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013
P. Potencial	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
P. Objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10,000
P. Atendida	Beneficiario	n.d.	n.d.	n.d.	7,526
(P. A. / P. O.) x100	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	75.26%

n.d. no disponible.

Fuente: SEDIS, Informe Anual por Programa Social 2013, Programa Una Computadora por Familia, Apartado 7.2.

Anexo 9 Información de la población atendida

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

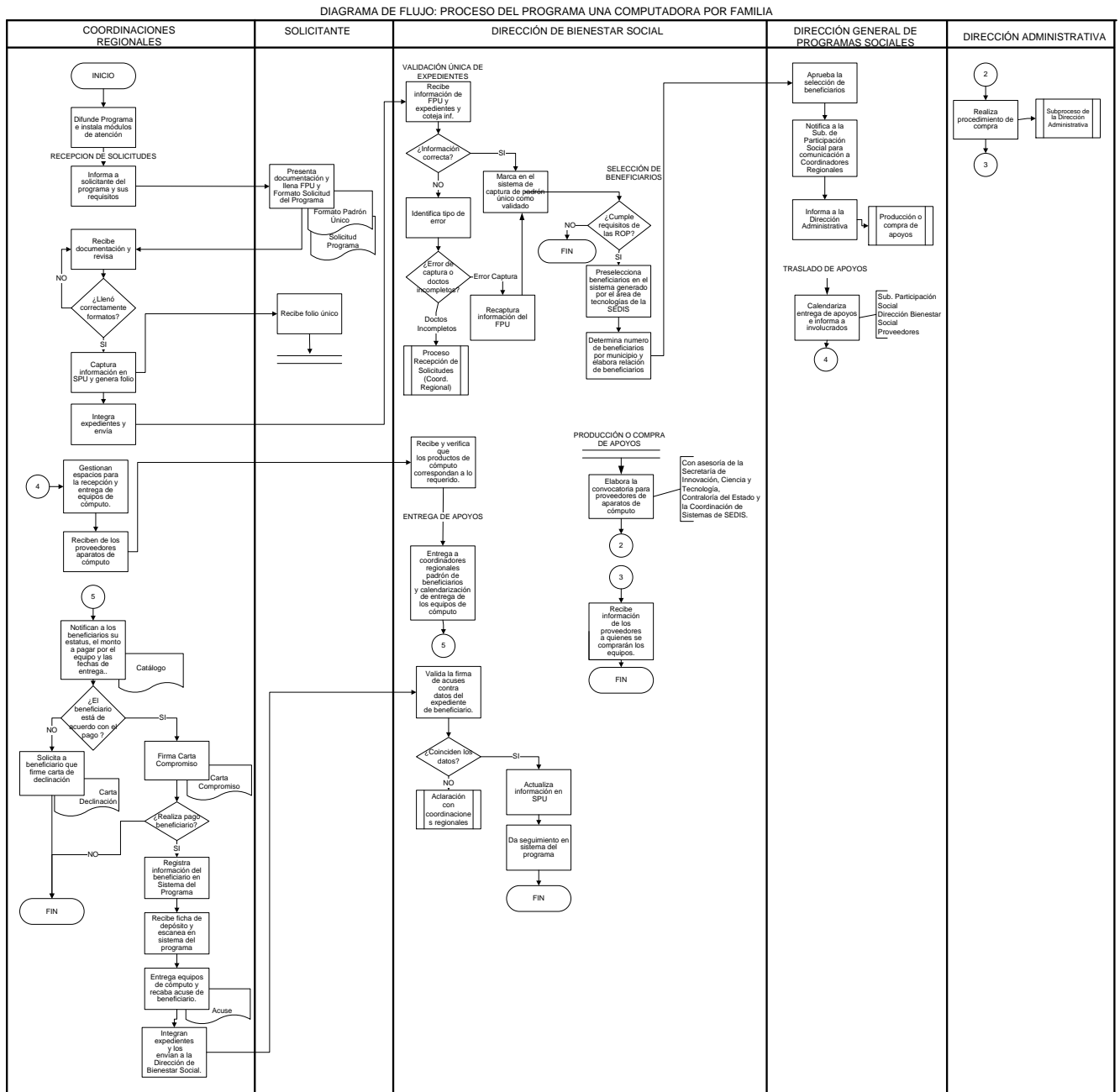
Municipios	Número de apoyos
Acatic	51
Acatlan de Juarez	11
Ahualulco de Mercado	81
Amacueca	30
Amatitan	25
Ameca	30
Arandas	36
Atemajac de Brizuela	38
Atengo	51
Atenguillo	27
Atotonilco el Alto	28
Atoyac	34
Autlan de Navarro	36
Ayotlan	26
Ayutla	34
Bolaños	25
Cabo Corrientes	48
Cañadas de Obregon	42
Casimiro Castillo	32
Chapala	16
Chimaltitan	41
Chiquilistlan	66
Cihuatlan	21
Cocula	40
Colotlan	66
Concepcion de Buenos Aires	47
Cuautitlan de GarciaBarragan	62
Cuautla	7
Cuquio	25
Degollado	22

Municipios	Número de apoyos
Ejutla	24
El Arenal	30
El Grullo	25
El Limon	18
El Salto	8
Encarnacion de Diaz	28
Etzatlan	36
GomezFarias	64
Guachinango	33
Guadalajara	701
Hostotipaquillo	53
Huejucar	19
Huejuquilla el Alto	64
Ixtlahuacan de los Membrillos	29
Ixtlahuacan del Rio	12
Jalostotitlan	27
Jamay	528
JesusMaria	39
Jilotlan de los Dolores	63
Jocotepec	29
Juanacatlan	7
Juchitlan	33
La Barca	32
La Huerta	16
La Manzanilla de la Paz	30
Lagos de Moreno	28
Magdalena	41
Mascota	26
Mazamitla	30
Mexicacan	49
Mezquitic	66
Mixtlan	30
Ocotlan	74
Ojuelos de Jalisco	55
Pihuamo	37
Poncitlan	39
Puerto Vallarta	23
Quitupan	42
San Cristobal de la Barranta	16

Municipios	Número de apoyos
San Diego de Alejandria	44
San Gabriel	33
San Ignacio Cerro Gordo	25
San Juan de los Lagos	31
San Juanito de Escobedo	61
San Julian	24
San Marcos	27
San Martin de Bolaños	16
San Martin de Hidalgo	30
San Miguel el Alto	28
San Sebastian del Oeste	57
Santa Maria de los angeles	49
Santa Maria del Oro	66
Sayula	29
Tala	27
Talpa de Allende	46
Tamazula de Gordiano	21
Tapalpa	32
Tecalitlan	27
Techaluta de Montenegro	17
Tecolotlan	27
Tenamaxtlan	33
Teocaltiche	34
Teocuitatlan de Corona	37
Tepatitlan de Morelos	39
Tequila	30
Teuchitlan	20
Tizapan el Alto	44
Tlajomulco de Zuñiga	393
Tlaquepaque	349
Toliman	50
Tomatlan	60
Tonala	261
Tonaya	33
Tonila	63
Totatiche	30
Tototlan	48
Tuxcacuesco	20
Tuxcueca	18

Municipios	Número de apoyos
Tuxpan	23
Union de San Antonio	58
Union de Tula	36
Valle de Guadalupe	28
Valle de Juarez	30
Villa Corona	29
Villa Guerrero	45
Villa Hidalgo	29
Villa Purificacion	40
Yahualica de Gonzalez Gallo	33
Zacoalco de Torres	17
Zapopan	839
Zapotiltic	23
Zapotitlan de Vadillo	52
Zapotlan del Rey	31
Zapotlan el Grande	26
Zapotlanejo	304

Anexo 10 Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios



Anexo 11 Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
Modalidad: No identificado
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2013

El Programa Una Computadora por Familia está aglutinado con otros Programas (004 Programas Sociales para Estudiantes), por lo que no hay un desglose específico del gasto operativo propio del Programa y no se cuenta con información para llenar este anexo.

Anexo 12 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia

Modalidad: No identificado

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2013

El programa no cuenta con instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

Anexo 13 Literatura nacional o internacional que muestre que el tipo de apoyo que brinda el programa contribuye positivamente a la consecución de su Fin y su Propósito

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
Modalidad: No identificado
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2013

El Programa no cuenta con literatura nacional o internacional que muestre que el tipo de apoyo que brinda el programa contribuye positivamente a la consecución de su Fin y su Propósito.

El equipo consultor identifica dos trabajos de evaluación y monitoreo de programas diferentes pero con objetivos similares.

- Banco Interamericano de desarrollo (BID), Evaluación Experimental del Programa “Una laptop por niño” en Perú, en Aportes No. 5, Julio de 2010.
- Santiago Ramírez, Jesús Mónica; Ana Gloria Jiménez Williams y Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante, “Uso de computadoras XO en escuelas primarias rurales del Estado de Sonora. Reporte de monitoreo”, XII Congreso Nacional de Investigación Educativa – Ponencia, 2013.

Anexo 14 Recomendaciones

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

Aspectos positivos del programa identificados			
Tema de evaluación	Aspectos positivos del programa	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	El problema que da origen al Programa está plenamente identificado.	1	No aplica
Diseño	Se cuenta con un diagnóstico producto de una amplia discusión en el cual se basó la creación del Programa.	2	No aplica
Diseño	Se cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	No aplica
Diseño	El objetivo del Programa está considerado en el objetivo 19 del Plan Institucional 2014-2018 de la SEDIS.	4	No aplica
Diseño	El padrón de beneficiarios cuenta con información socioeconómica suficiente para establecer criterios de priorización sobre el otorgamiento de los apoyos.	8	Incluir el número de habitaciones por vivienda en el Formato de Padrón Único.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa Una Computadora por Familia se enmarca en el Objetivo 19 del Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	15	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	En el Sistema del Programa Una Computadora por Familia la información que se reporta está respaldada por evidencia documental de tal manera que la información que reporta el Sistema está validada, por lo que dicha información es confiable.	21	No aplica
Planeación y Orientación a	El Programa recolecta información con las características socioeconómicas de	20	No aplica

Aspectos positivos del programa identificados			
Tema de evaluación	Aspectos positivos del programa	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Resultados	sus beneficiarios a través del Formato de Padrón Único (FPU).		
Cobertura y Focalización	No se encontraron.	22 - 24	No aplica
Operación	Para la recepción, registro y trámite de las solicitudes se instalaron módulos de atención por parte de las Coordinaciones Regionales lo que permitió acercarse a la población de todos los municipios del Estado.	27	No aplica
Operación	Se cuenta con un Manual de Procesos y Flujogramas del Programa que permite conocer los procesos incluidos en la operación del programa, las instancias involucradas de la SEDIS y las responsabilidades de cada una de ellas.	33	Contar con un Manual de procedimientos con un mayor detalle lo que permitiría capacitar a los participantes en la operación del programa tanto de la Dirección de Bienestar Social como de las Coordinaciones Regionales y personal de apoyo de los municipios.
Operación	Se cuenta con información sistematizada del Programa contenida tanto en el Sistema de Formato Único como en el propio sistema del Programa “Una computadora por Familia”.	39	No aplica
Operación	A través del sistema del Programa “Una computadora por Familia”, se identifica la situación que guarda cada una de las solicitudes de beneficiarios ya seleccionados, desde que el beneficiario seleccionado realiza el pago de la diferencia del costo del equipo a adquirir, para que el proveedor pueda visualizar la ficha de depósito y el equipo seleccionado, hasta la entrega del equipo y el pago al proveedor	39	No aplica
Percepción de la población atendida	No se encontraron.	41	No aplica
Medición de resultados	El programa solamente reportó indicadores de gestión como es el Número de apoyos otorgados, el número de solicitudes completas atendidas,	42	No aplica

Aspectos positivos del programa identificados			
Tema de evaluación	Aspectos positivos del programa	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	medios utilizados para la difusión del programa y el porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al programado, entre otros.		

Aspectos de Mejora identificados			
Tema de evaluación	Á aspectos de mejora identificados	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	No se cuenta con evidencia documental nacional o internacional que muestren los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo de programas similares.	3	Diseñar y aplicar un estudio de caso con una muestra representativa de beneficiarios que permita contar con evidencia sobre los efectos reales del Programa sobre la población beneficiaria, además de identificar estudios que documenten los efectos positivos atribuibles al programa.
Diseño	No se cuenta con evidencia documental nacional o internacional que muestren que la intervención que realiza el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Revisar las evaluaciones de intervenciones que tienen objetivos similares pero que el diseño operativo es diferente, a fin de valorar qué tipo de intervención es más eficaz, como es el caso de Centros Comunitarios Digitales administrados por diferentes dependencias con apoyo del Proyecto e-México y la SCT, así como evaluaciones de los resultados obtenidos por los Centros Comunitarios de Aprendizaje impulsados por la desaparecida Estrategia Microrregiones.
Diseño	No hay una referencia explícita sobre la reducción de la brecha digital de la población en pobreza en el Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.	4	Considerar la pertinencia de hacer una referencia explícita del objetivo del Programa Una Computadora por Familia en el Programa Sectorial.
Diseño	No se presenta evidencia documental con la cuantificación de la población potencial y de la población objetivo.	7	Realizar un estudio estadístico para estimar la población potencial y objetivo por localidad.

Aspectos de Mejora identificados			
Tema de evaluación	Á aspectos de mejora identificados	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	Los indicadores de Fin (Índice de Penetración de las TICs en los hogares) y Propósito (Variación porcentual de hogares con miembros estudiantes que cuentan con equipo de cómputo en la vivienda) no son relevantes para el monitoreo de los objetivos debido a que su medición solamente se puede hacer cada 5 o 10 años.	11	Construir indicadores de Fin y Propósito que se puedan utilizar para medir los resultados del Programa en temporalidad anual o bianual.
Diseño	No se cuenta con fichas técnicas de los indicadores.	12	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con un grupo de control para observar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria (grupo de tratamiento), que posibilite la aplicación de una Evaluación de Impacto.	15	Valorar la posibilidad de que se aplique el Formato de Padrón Único a personas que no son beneficiarias de los programas de la SEDIS con fines de comparación.
Planeación y Orientación a Resultados	Los indicadores de Fin y Propósito no son oportunos dado que su cuantificación se puede realizar solamente cada 10 y 5 años respectivamente.	21	Construir indicadores de Fin y Propósito que se puedan utilizar para medir los resultados del Programa en temporalidad anual o bianual.
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	22	Establecer una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.
Cobertura y Focalización	El Programa no cuenta con una estimación de la población Potencial y Objetivo por distribución geográfica por lo cual no se puede establecer en qué medida la población Atendida ha cubierto la población Potencial y Objetivo.	24	Realizar un estudio estadístico para estimar la población potencial y objetivo por localidad.
Operación	De la información capturada en el sistema de Formato de Padrón Único, a través de los módulos de atención, aproximadamente de 30 a 35% contenía errores de captura.	28	Fortalecer la capacitación del personal de los módulos de atención y al personal de los municipios que apoyan en el registro de solicitantes a fin de que orienten debidamente a los solicitantes y realicen la captura de información correctamente.

Aspectos de Mejora identificados			
Tema de evaluación	Áspectos de mejora identificados	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	No se proporciona información clara a los solicitantes pues muchos de los que resultaron beneficiarios pensaban que era gratis el equipo de cómputo y al no ser así declinaban el apoyo.	30	Fortalecer la difusión del programa explicando claramente en qué consiste, los requisitos y los beneficios que obtendrá la familia al adquirir un equipo de cómputo. Para que, en caso de ser seleccionado, no exista un gran número de declinaciones por falta de recursos para hacer el pago correspondiente.
Operación	La entrega del equipo de cómputo no se realizaba de manera inmediata a los beneficiarios sino hasta los eventos de entrega masiva.	31	Disminuir los tiempos de entrega por parte del proveedor, organizando eventos con una periodicidad más corta.
Operación	Se considera que el monto de la aportación solicitada al beneficiario es alto si se toma en cuenta que la población a la que va dirigido el programa, debe estar en condición de pobreza.	35	Realizar un estudio que permita conocer cuánto puede aportar una familia en condiciones de pobreza, para adquirir un equipo de cómputo y poder modificar este requisito en las ROP o bien la estrategia a seguir para lograr disminuir la brecha digital en la población.
Operación	Los beneficiarios realizaban el depósito requerido en un banco que no correspondía al del proveedor del equipo seleccionado, lo que implicó que el proveedor al no recibir los depósitos, no podía contar con el stock requerido de equipos y en el caso de eventos masivos era difícil cubrir la totalidad de entregas.	36	Al momento de la entrega del catálogo, reforzar la orientación a los beneficiarios sobre dónde se deben realizar los depósitos de cada proveedor para evitar depósitos erróneos que atrasen el pedido a los proveedores. Realizar acuerdos con los proveedores a fin que tengan los equipos de cómputo cuando se les requiera para la entrega oportuna a los beneficiarios.
Operación	El Programa Una Computadora por Familia está aglutinado con otros Programas (004 Programas Sociales para Estudiantes) por lo que no hay un desglose específico del gasto operativo propio del Programa.	37	Sería conveniente identificar los gastos en los que se incurre para saber cuánto cuesta proporcionar los apoyos a los beneficiarios.
Percepción de la población atendida	El programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	41	Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida que se

Aspectos de Mejora identificados			
Tema de evaluación	Áspectos de mejora identificados	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			aplique al año de entregado el equipo a los beneficiarios.
Medición de resultados	El Programa en 2013 solamente contó con indicadores de gestión para documentar su desempeño.	42	Construir indicadores de Fin y Propósito que se puedan utilizar para medir los resultados del Programa en temporalidad anual o bianual.
Medición de resultados	El Programa tampoco cuenta con estudios o evaluaciones para medir el resultado o impacto del programa.	42	Retomar las recomendaciones de la presente evaluación para elaborar los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa.

Anexo 15 Propuesta de modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia

Modalidad: No identificado

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2013

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES */		MEDIOS DE VERIFICACIÓN */	SUPUESTOS */
		NOMBRE	FÓRMULA		
Fin	Contribuir a mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) de los hogares jaliscienses en condición de pobreza con el fin de reducir la brecha digital y lograr la inclusión social en la economía del conocimiento.	Porcentaje de hogares con equipo de cómputo	(número de hogares que tienen computadora / número total de hogares de Jalisco)	Conteo y Censo de Población y Vivienda del INEGI. Periodicidad: Quinquenal	Se mantiene la trayectoria tecnológica de uso de computadoras.
Propósito	La población que se encuentra en situación de pobreza dispone de equipamiento en el hogar para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	Hogares beneficiados que cuentan con el equipo de cómputo en funcionamiento	(número de hogares encuestados en el año t que cuentan con equipo de cómputo en funcionamiento recibido en el año t-1/ número de hogares encuestados en el año t que recibieron equipo en el año t-1) x 100	Encuesta aplicada en el año t a una muestra representativa de los hogares que fueron beneficiados por el Programa en el año t-1. Periodicidad: Anual	Los beneficiarios cuentan con la capacitación suficiente para hacer buen uso del equipo de cómputo y mantener el equipo funcionando correctamente.
Componente 1	1) Apoyos a familias en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo entregados.	Número de hogares apoyados	(hogar apoyado 1 + hogar apoyado 2 + hogar apoyado 3 + ... hogar apoyado n)	Portal en internet del Padrón Único de Beneficiarios	Los beneficiarios no venden el equipo ni lo empeñan y acuden a los Centros de Servicio cuando el equipo presenta un desperfecto de fábrica.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES */		MEDIOS DE VERIFICACIÓN */	SUPUESTOS */
		NOMBRE	FÓRMULA		
Componente 2	2) Convenios con municipios y otras entidades públicas estatales o nacionales para la instalación de centros digitales firmados.	Porcentaje de centros digitales en operación	(Número de centros digitales en operación / Número de centros digitales convenidos) * 100	Registro administrativo del programa	Los municipios y otras entidades públicas estatales y nacionales mantienen los centros digitales en una adecuada operación.
Actividad 1 del Componente 1	Difusión del programa	Número de documentos de difusión	Documentos de difusión publicados	Sitio oficial en internet de la SDIS y medios masivos de comunicación	La SDIS tiene identificada a la población objetivo y los medios más efectivos para mantenerla informada sobre los mecanismos de acceso y refrendo del programa. Las familias tienen interés en adquirir una computadora y acuden a solicitar el apoyo.
Actividad 2 del Componente 1	Selección de beneficiarios	Porcentaje de solicitudes a las cuales se le aplicó el algoritmo establecido por el CONEVAL para la medición de la pobreza	(Número de solicitudes a las que se le estimó su grado de pobreza) / (Número de solicitudes recibidas) * 100	Sistema de Formato de Padrón Único (FPU)	Los beneficiarios de mayor pobreza están interesados en participar en el programa.
Actividad 3 del Componente 1	Administración del padrón de beneficiarios	Porcentaje de solicitudes validadas	(número de solicitudes validadas)/(número total de solicitudes) x 100	Estadísticas de la SDIS	La población objetivo acude oportunamente a empadronarse.
Actividad 4 del Componente 1	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	(número de apoyos entregados)/(número total de apoyos programados) x 100	Estadísticas de la Dirección Administrativa en la SDIS y Subsecretaría de Finanzas	El beneficiario cuenta con los recursos para aportar su contraparte.
Actividad 5 del Componente 1	Comprobación de los recursos	Porcentaje de comprobación	(cantidad de recursos comprobada)/(cantidad total de recursos ejercidos) x 100	Estadísticas de la Dirección Administrativa en la SDIS y Subsecretaría de Finanzas	Los proveedores de equipos y los beneficiarios entregan a la SDIS la facturación correspondiente en tiempo y forma.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES */		MEDIOS DE VERIFICACIÓN */	SUPUESTOS */
		NOMBRE	FÓRMULA		
Actividades del Componente 2	Para definir por el programa	Para definir por el programa	Para definir por el programa	Para definir por el programa	Los municipios y otras entidades públicas estatales y nacionales tienen interés en participar.

*/ Las partes sugeridas por el equipo evaluador se encuentran en color azul.

Anexo 16 Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.30	Existen documentos en los cuales se señalan los aspectos teóricos sobre los cuales fue creado el programas, sin embargo, el diseño del programa no es pertinente para resolver el problema para el cual fue creado El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para evaluar su desempeño, la cual ha sido fortalecida por el equipo evaluador propuesta en el Anexo 15. Las carencias en esta temática se debe a que no cuenta con indicadores estratégicos (Fin y Propósito) realistas para evaluar los resultados del Programa.
Planeación y Orientación a Resultados	1.40	El objetivo del Programa se encuentra vinculado a los objetivos del Programa Sectorial y el Plan Institucional de Desarrollo e Integración Social. El Programa cuenta con sistemas de información sistematizados y actualizados hasta 2013 que operó el Programa. No se cuenta con instrumentos de planeación anuales y porque no hay documentos para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) debido a que no se han realizado evaluaciones externas al Programa.
Cobertura y Focalización	0.00	No se existe una metodología para la cuantificación de la población Potencia y Objetivo, por lo que tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura.
Operación	3.00	La mayor parte de la operación del Programa está documentada y los sistemas de información permiten la generación de reportes y la generación de informes que se difunden a la población en general.
Percepción de la Población Atendida	0.00	No se cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios.
Medición de Resultados	0.00	No se han realizado evaluaciones externas con anterioridad, por lo cual el puntaje de todas las preguntas con valoración de este apartado son cero, aunque se tenga información sobre el desempeño del programa con base a los indicadores de gestión, los cuales están considerados en una pregunta sin valoración.
Total	2.06	El puntaje obtenido se debe principalmente a que se cuenta con una justificación sobre la problemática que atiende el Programa y la operación documentada del mismo, así como de los sistemas informáticos para la sistematización de la información.

Anexo 17

Nombre de la instancia evaluadora: Centro de Estudios para un Proyecto de Nación Alternativo, S. C.

- Nombre del coordinador de la evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes
- Nombres de los principales colaboradores: María Guadalupe Alcocer Villanueva y Rocío García Avilés
- Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Política Social.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Sonia Carolina Toro Morales
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Invitación a cuando menos tres proveedores.
- Costo total de la evaluación: \$335,000.00 incluido IVA
- Fuente de financiamiento: Ingresos propios- Aprovisionamiento no. 11/1345-00

Anexo 18 Aspectos conceptuales y alineación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación del Programa

Nombre del Programa: Una Computadora por Familia
 Modalidad: No identificado
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Unidad Responsable: Dirección General de Programas Sociales
 Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2013

Matriz de Indicadores ¹³	Reglas de Operación 2013 ¹⁴	Elementos conceptuales para el análisis	Recomendaciones
Fin	3.1 Objetivo general.	Aspectos teóricos de la economía del conocimiento.	Recomendación
Contribuir a mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) de los hogares jaliscienses en condición de pobreza con el fin de reducir la brecha digital y lograr la inclusión social en la economía del	Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros.	Conforme a documentos teóricos sobre la sociedad y economía del conocimiento, las personas transitan por distintas etapas para incorporarse a la sociedad del conocimiento, ya que en un principio deben asimilar esta nueva tecnología que permite el flujo de información antes de utilizarla para ingresar al mercado laboral, por lo cual, cualquier equipo de cómputo, tabletas o los smartphones (teléfonos inteligentes) comparte la misma trayectoria tecnológica, es decir, funcionan con sistemas operativos similares y compatibles, por lo que un niño o adulto que aprenda a manejar un sistema con dispositivo en Android podrá utilizar el mismo lenguaje para operar un sistema Windows de manera intuitiva, ya que las diferencias entre diferentes sistemas son pocas e, inclusive, la mayoría de los dispositivos actuales son compatibles por lo que se puede conectar el celular a la computadora, por ejemplo. Una vez transcurrida la etapa de asimilación de la tecnología sigue	Se hace la sugerencia de adecuar la redacción del Objetivo General de las Reglas de Operación, a fin de alinearla al Fin de la Matriz de Indicadores e incorporar los aspectos teóricos mencionados en la tercera columna, en cuanto a que en una primera etapa es importante contribuir al acceso a la información, en una segunda etapa es importante obtener capacitación y en una tercera etapa es importante contribuir a la incorporación a la economía del conocimiento (mercado laboral actual) en mejores condiciones.

¹³ SEDIS, Dirección General de Programas Sociales, “Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario: Una Computadora por Familia”.

¹⁴ Gobierno de Jalisco, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, “Reglas de Operación del Programa Una computadora por familia, para el Ejercicio Fiscal 2013”, y modificación del 22 de junio de 2013.

Matriz de Indicadores ¹³	Reglas de Operación 2013 ¹⁴	Elementos conceptuales para el análisis	Recomendaciones
conocimiento.		<p>una etapa de aprovechamiento de la misma, para lo cual es necesario que la persona esté capacitada para utilizar adecuadamente la nueva tecnología de la información y comunicación, para lo cual se requiere una etapa de formación para una utilización adecuada de la misma. En esta etapa, la utilización de una Tableta es adecuada ya que para esta etapa es suficiente que el niño o adulto aprendan el nuevo lenguaje de esta tecnología y sean capaces de buscar y obtener información de manera eficiente.</p> <p>Posteriormente, viene una etapa de aplicación de la tecnología con fines económicos, para lo cual se requiere de equipo capaz de generar nueva información (conocimiento) a partir de la información previamente obtenida, para lo cual es necesario equipo de cómputo como una PC o una computadora portátil (LapTop) con procesadores de textos y programas informáticos especializados. La transformación de la información en conocimiento (generación de nueva información con fines económicos o sociales) por las personas es lo que caracteriza a una economía o sociedad del conocimiento. Cabe señalar que en la medida que la tecnología evoluciona y una Tableta pueda incorporar un Software capaz de procesar textos y hacer operaciones matemáticas complejas, su utilidad para generar nueva información la pondrá a la par de una PC o una LapTop. Sin embargo, en este momento, se considera que una Tableta no es una herramienta que permita generar nueva información a partir de información obtenida, pero lo podrá ser en el futuro si continúa su desarrollo tecnológico.</p>	<p>“Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida al tener acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros, y al contar con las herramientas tecnológicas que le permitan incorporarse al mercado laboral en condiciones más favorables”.</p>
Propósito	3.2 Objetivos específicos.	Aspectos teóricos sobre el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación	Recomendación
La población que se encuentra en situación de pobreza dispone de equipamiento en el hogar para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la	<p>3.2.1 Incentivar la compra de equipos de cómputo en los hogares en condición de pobreza.</p> <p>3.2.2 Facilitar entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar</p>	<p>A nivel de Fin de la Matriz de Indicadores se analizaron los aspectos teóricos en tres etapas.</p> <p>En la primera etapa es importante contribuir al acceso a la información. En esta etapa lo que es relevante es que los miembros del hogar (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) se familiaricen con los sistemas operativos, para lo cual las Tabletas electrónicas son de gran utilidad para esta etapa, ya que permiten que con un contenido precargado de programas de cómputo estándar con procesador de textos y hoja de cálculo las personas se familiaricen con esta nueva tecnología, y pierdan el temor a</p>	<p>Se recomienda redactar los objetivos específicos en los siguientes términos:</p> <p>3.2.1. Introducir a las familias en pobreza en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación mediante el uso de tabletas electrónicas (Tablet).</p> <p>3.2.2. Ofrecer capacitación para el manejo de herramientas tecnológicas</p>

Matriz de Indicadores ¹³	Reglas de Operación 2013 ¹⁴	Elementos conceptuales para el análisis	Recomendaciones
comunicación.	<p>su aprovechamiento escolar.</p> <p>3.2.3 Promover el acceso a las Tecnologías de Información entre la población jalisciense.</p>	<p>utilizar este tipo de tecnología, lo cual será de gran utilidad para acceder a mayores volúmenes de información cuando estén en sitios públicos con señal de Internet. Para esta etapa es recomendable que el programa cuente con convenios con municipios para la existencia de centros digitales donde las personas puedan asistir para conectarse a una señal de Internet gratuita.</p> <p>En una segunda etapa es importante que los usuarios de las nuevas tecnologías obtengan capacitación en el uso especializado de las mismas, a fin de que puedan utilizar programas informáticos especializados y desarrollen mejores habilidades para el uso de esta tecnología. Para esto se recomienda que el programa cuente con convenios con los municipios para ofrecer a través de centros digitales capacitación a las personas que lo soliciten de manera gratuita.</p> <p>En una tercera etapa es importante contribuir a la incorporación a la economía del conocimiento (mercado laboral actual) en mejores condiciones. En esta etapa la información se transforma en conocimiento, por lo que el equipo utilizado debe de tener las características necesarias para que la información recabada por las personas se transforme en conocimiento. Para esto es necesario que el programa otorgue un mayor porcentaje de subsidio a la población de menores ingreso, a fin de que pueda adquirir un equipo de cómputo (PC y LapTop), y para ello tiene que estimar el grado de pobreza de los solicitantes utilizando la información registrada en el sistema de Formato de Padrón Único para realizar una focalización adecuada y otorgar un mayor porcentaje de subsidio a las familias en mayor grado de pobreza.</p> <p>Estas tres etapas deben ser abordadas simultáneamente por el programa, ya que estas tres etapas son conceptuales pero no tienen una temporalidad específica, sino que se traslapan en la vida cotidiana de las familias.</p> <p>En este sentido, el programa debe de incluir en los objetivos específicos estos tres aspectos.</p>	<p>entre los niños y jóvenes en edad escolar para un mejor aprovechamiento escolar.</p> <p>3.2.3. Incentivar la compra de equipos de cómputo (PC y LapTop) en los hogares en condición de pobreza.</p>
Componente	4.3. Tipos de apoyo.	Alineación de los componentes del programa a los aspectos conceptuales para el logro de los objetivos específicos.	Recomendación

Matriz de Indicadores ¹³	Reglas de Operación 2013 ¹⁴	Elementos conceptuales para el análisis	Recomendaciones
Apoyos a familias en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo que facilite entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar, así como promover el acceso a las TIC's entre la población jalisciense entregados.	Incentivo monetario para la adquisición de una computadora por familia que cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad señalados en las presentes Reglas de Operación.	Además del apoyo a familias en condición de pobreza previsto por el programa para la adquisición de un equipo de cómputo, se recomienda que el programa incorpore un componente adicional, el cual consistiría en la creación de centros digitales en zonas rurales o colonias marginadas mediante convenio con los municipios y otras entidades públicas estatales o nacionales, a fin de que los mismos ofrezcan capacitación y permita la utilización gratuita de la señal de Internet para las familias que asistas a las mismas ya sea para utilizar las Tabletas o para hacer consultas sobre temas específicos utilizando el equipo del centro digital. Esto permitiría apoyar a la etapa primera y segunda señalados en los aspectos conceptuales arriba mencionados.	Se recomienda que el programa tenga dos componentes, para lo cual se sugiere la siguiente redacción. 1) Apoyos a familias en condición de pobreza para la adquisición de un equipo de cómputo entregados. 2) Convenios con municipios y otras entidades públicas estatales o nacionales para la instalación de centros digitales firmados.
Actividades del componente 1:	6 “De la operación o instrumentación del programa”.	Aspectos teóricos	Recomendación
Difusión del programa	La Secretaría será la responsable de difundir el Programa entre posibles beneficiarios a través de las escuelas ubicadas en zonas con altos porcentajes de población en condición de pobreza.	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	La redacción de la actividad es adecuada por lo que no se recomienda modificación.
Selección de beneficiarios	Sin referencia	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	Se recomienda que en las Reglas de Operación se describa con detalle esta actividad y se enfatice que se debe de establecer el grado de pobreza que existe entre los

Matriz de Indicadores ¹³	Reglas de Operación 2013 ¹⁴	Elementos conceptuales para el análisis	Recomendaciones
			diferentes solicitantes, para lo cual se utilizará la información socioeconómica del solicitante.
Administración del padrón de beneficiarios	La instancia operadora, será la responsable de operar, supervisar y generar una base de datos que se integrará al padrón único de beneficiarios de programas sociales del Gobierno del Estado de Jalisco.	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	La redacción de la actividad es adecuada por lo que no se recomienda modificación.
Entrega de apoyos	Sin referencia.	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	Se recomienda que en las Reglas de Operación se incluya esta actividad y se enfatice que los solicitantes con mayor grado de pobreza obtendrán un mayor subsidio.
Comprobación de los recursos	La Secretaría deberá comprobar a la SPAF, el recurso erogado anualmente, mediante la entrega de expedientes en formato electrónico.	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	La redacción de la actividad es adecuada por lo que no se recomienda modificación.
Actividades del componente 2:	Sin mención actual en la Reglas de Operación 2013	Aspectos teóricos	Recomendación
Descripción de las actividades para realizar convenios con los municipios para la instalación de centros digitales.	Sin mención.	Las actividades no se corresponden a aspectos teóricos sino operativos.	Redactar en las Reglas de Operación las actividades pertinentes para la firma de convenios con los municipios y otras entidades públicas estatales o nacionales.

XIII. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes. Estudios de Doctorado en Economía.

Experiencia Profesional:

- Coordinador de la Evaluación Piloto en Sinaloa del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 para el CONEVAL. Junio – Octubre de 2014.
- Clasificación por tipo de proceso de programas sociales federales del Inventario CONEVAL para la Secretaría de Desarrollo Social. Agosto–Diciembre de 2013.
- Coordinador del Módulo de Capacitación de Recursos Humanos para la Implementación y Consolidación Gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Estado de Sinaloa. Enero-Abril de 2012.
- Responsable de la impartición del Taller para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 12 programas del Gobierno del Estado de Sinaloa. Abril - Septiembre de 2012.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía. Coordinador de la Evaluación.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) de la Secretaría de Economía por la Consultora Alternativas en Economía. Coordinador de la Evaluación.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Vinculación Productiva de la SAGARPA. Participación en la Evaluación.

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras de la SAGARPA. Participación en la Evaluación.
- Evaluación del Desempeño del Ejercicio de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2011. Coordinador de la Evaluación.

Evaluador: María Guadalupe Alcocer Villanueva. Estudios de Maestría en Economía.

Experiencia Profesional:

- Coordinación en la asesoría para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo 1998-2003, Gobierno del Estado de Sonora
- Coordinación del Piloto de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA (octubre - diciembre 2008), CONEVAL
- Coordinación General de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Apoyo Alimentario a cargo de DICONSA. (agosto 2007- marzo 2008). CONEVAL.
- Coordinación de la Evaluación del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART (julio 2007-marzo 2008)
- Coordinación de la Evaluación Externa del Programa de Atención a los Adultos Mayores, Secretaría de Desarrollo Social (octubre 2004–marzo 2005), y del Programa de Coinversión Social, INDESOL (septiembre 2005-agosto2006 y agosto2003-marzo 2004).
- Coordinación del estudio para el Fortalecimiento de la Planeación, Presupuestación y Capacitación de Recursos Humanos en el Marco de la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de

Evaluación del Desempeño en la Administración Pública del Estado de Sinaloa” 2012. Gobierno del Estado de Sinaloa.

- Investigador en la Evaluación Piloto en Sinaloa del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.
- Coordinación del Proyecto de Investigación para la Formulación de Propuestas de Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales.

Evaluador: María del Rocío García Avilés. Licenciatura en Administración. Diplomado en Mejora y Rediseño de Procesos para la Calidad Total.

Experiencia Profesional:

- Evaluación de Resultados de los Programas Gubernamentales sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2002 del INEA.
- Evaluación del impacto del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), sujeto a reglas de operación del ejercicio 2004. STPS.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo Alimentario 2007 DICONSA.
- Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas a cargo de FONART 2007-2008.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) de la Secretaría de Economía por la Consultora Alternativas en Economía.
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Vinculación Productiva de la SAGARPA.

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras de la SAGARPA.
- Evaluación Piloto en Sinaloa del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33.

Investigador: María Fernanda López Portillo A. Maestría 1, en Políticas Públicas y Desarrollo. Escuela de Economía de París, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Escuela Normal Superior.París. Licenciatura. Política y Administración Pública. El Colegio de México

Experiencia Profesional:

- Práctica profesional (Junio-Agosto 2013) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).Proyecto de investigación sobre el impacto de la reforma migratoria de Estados Unidos en la reunificación familiar de migrantes mexicanos. París.
- Subdirectora de evaluación de políticas públicas.Alternativas en Economía S.A de C.V. (Oct. 2011-Agosto 2012).
- Subdirectora de organismos de coordinación y asesora del Subsecretario Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, Secretaría deDesarrollo Social Junio 2011-Oct. 2011.
- Estancia profesional Alternativas en Economía S.A de C.V. Participación en un taller de Matriz de Indicadores para Resultados impartido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (Abril 2011-Mayo 2011).
- Servicio social Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Elaboración de resúmenes de documentos nacionales e internacionales sobre evaluación y monitoreo. Diagnóstico y revisión de fichas técnicas de Matrices de Indicadores para Resultados. (Sept. 2010-Marzo 2011).

Personal entrevistado de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social entrevistado:

- ✓ Mtra. Sonia Carolina Toro Morales. Directora General de Política Social.
- ✓ Mtro. Moisés de Jesús Maldonado Alonso. Director General de Programas Sociales.
- ✓ Mtra. Sara Vera Gamboa. Directora de Planeación y Prospectiva.
- ✓ Mtra. Ana Marcela Torres Hernández. Directora de Evaluación y Seguimiento.
- ✓ Mtra. Lilian Kassem Castro. Directora de Bienestar Social.
- ✓ Lic. William Obed Barrón Guerrero. Director de Fomento a la Inversión Social.
- ✓ Lic. André Palma Schuster. Director Jurídico.
- ✓ Lic. María Angelina Alarcón. Coordinadora de Informática.
- ✓ Lic. Iris García. Coordinadora Administrativa de Programas Sociales.
- ✓ Ing. Adrián Vargas. Coordinador del Programa Una Computadora por Familia.
- ✓ Lic. Miguel Ángel Moreno. Técnico B del Programa Una Computadora por Familia.

Personal entrevistado de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas entrevistado:

- ✓ Lic. Mauricio Delezé. Coordinador de Evaluación de Proyectos.